DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS **BERNAL JJC S.A.S** NIT: 900.978.563-7



OFERTA

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

Proceso de contratación No. SAMC-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

SOBRE #1 REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y **FINANCIEROS**

Nombre del proponente

C. C. No. Dirección de correo Correo electrónico Ciudad

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. C Nombre del representante legal LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA 1.020.754.136 de Bogotá CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com San José del Guavia

> Teléfonos: 3114850650 - 3103456073 Calle 21 N° 23 - 04 Cs 104 Barrio Bello Horizonte, San José del Guaviare Correo electrónico: obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

9999) (1999) (1999) (1999) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997) (1997)	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA	· · · · · · · · · · · ·
SELECCIO	ÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTUR/	A DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)
Código	CCE-EICP-FM-15	Página 1 de 4
Versión		
No.	2	

[SAMC-013-2024]

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores [ASOSUPRO] ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO: [CARRERA 33 Nº 37-31 BARRIO CENTRO] [VILLAVICENCIO]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [SAMC _ 013 _ 2024], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

[CÓNSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ]

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA en mi calidad de representante legal de [DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- 1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
- 2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
- 3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
- Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
- Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
- 7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
- 9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
- 10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

1			
Código	CCE-FICP-FM-15	Versión	2
ooungo			

**** ****** ***************************	FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE L			
SELECCI	ÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTUR	A DE TRANS	SPORTE (VER	(SIÓN 2)
and the state of t	CCE-EICP-FM-15		1 de 4	
Versión No.	2			

etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

- 11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
- 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
- 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
- 16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
- 18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
- 19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

Persona natural Persona jurídica nacional _X Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia Sucursal de sociedad extranjera Unión temporal Consorcio Otro
El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí no_X_ Nombre del grupo empresarial:
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
Matriz Subordinada Subsidiaria Filial Otro (indicar cuál)

	Códiao	CCE-EICP-FM-15	Versión	2
1	000.90		1	2

Código	*******	E-EICP-FM-15	OR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTU	Página 1 de 4
/ersión No.	2			
	(ii	Composición acc	tiza en bolsa: sí noX ionaria del proponente o de la mente plural (lo anterior no a s):	
		P		
		Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

- 20. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
- 21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 22. Recibiré notificaciones del contrato en:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA
CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE
3118206278 Celular 3118206278
obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente C. C. No. Matrícula profesional No. Dirección de correo Correo electrónico Ciudad

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. Nombre del representante legal LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA 1.020.754.136 de Bogotá No aplica. CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com San José del Guavia

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA					
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)					
Código	CCE-EICP-FM-15 Página 1 de 4				
Versión	2				
No.	2				

AVAL:

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL ingeniero con matrícula profesional No. 091037-0667943 CND y C. C. No. 1.121.964.221 de Villavicencio, avalo la presente propuesta".

Juan Velósquez

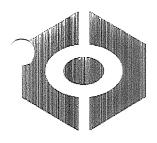
JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL

 Códiao	CCE-EICP-FM-15	Versión	2	









INGENIERIA CIVIL

JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL ID: 1121964221 CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA





Certificado de vigencia y antecadentes disciplinarios CVAD-2024-3207759

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1 Que JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121964221, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0667943 CND desde el 19 de Mayo de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023019806.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C. e-mail: contactenos@copnia.gov.co





7709998021167005833992

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000058339920

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
09/12/2024 02:09p.m.				
RECIBIMOS DE: DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERN	IAL JJC S.A.S		NIT. 900.978.563	
LA SUMA DE: Setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro peso	S .*******			
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000	0058339920			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUCTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101061304-0-1	\$67,112.00		\$12,752.00	\$79,864.00
FOF	IMA DE PAGO			
Efectivo - \$ 79,864.00			EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: OTROS:	79,364.00
TRANSACCION: 0005833992			TOTAL:	\$79,864.00
			CAJERO: PAGUES	STADO

	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL							
	NIT. 850.009.578			DECRETO 1082	DECRETO 1082 DE 2015			
	CIUDAD DE EXPE		SUCURSAL	·····	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO	
	VILLAVICENO	00	VILLAVICENCI		30	30-44-101061304		
da	1 1 1	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	HORAS DÍA MI	1 1	S 1	TIPO MOVIMIENTO		
	09 12 2024	10 12 2024	00:00 10 03	2025 23:59	EMISION ORIGINAL			
and a second s	NOMBRE O RAZON D	ISTRIBUCIONES OBRAS	Y SUMINISTROS BERNAL		<u> </u>	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.978.563-7	
	DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 8	- 26 LC 2		CIUDAD:	SAN JOSE DEL GUAVIA	RE, GUAVIARELÉF	ONO: 3118206278	
	······							
	ASEGURADO /		DATOS DEL ASE	SURADO / BENEFICIAR			NIT: 901.445.387-3	
	BENEFICIARIO:	· _ · _ · _ · _ · · · · · · · · ·			VILLAVICENCIO, META		ÉFONO 3108708920	
	ADICIONAL:							
			OBJET	D DEL SEGURO				
	CON SUJHCIÓN A LAS CONDI TOMADOR DECLARAN HABER RE	ICTONES GENERALES DE 1 2018100 Y HASTA EL LÍMI	A FÓLIZA QUE SE ANÈXAN TE DE VALOR ASEGURADO S	I ECUOLOB, QUE FORMAN EÑALADO EN CADA AMPAR	Y PARTE INTEGRANTE DE 0, SEGUROS DEL ESTADO	LA MISMA Y QUE S.A., GARANTIZA:	UR	
	GARANTIZAR LA SERTEDAD DE	LA OFERTA PRESENTADA	POR EL PROPONENTE PARA	EL PROCESO DE CONTRAL	ACION No. SAMC-013-202		: CONSTRUCCION DE	
	PAVIMENTO RIGIDO EN LA CAL					ES EVENTOS:		
	1. LA NO AMPLIACION DE L PRORROGADO, SIEMPRE QUE TA	A VIGENCIA DE LA GARA	NTIA DE SERIEDAD DE LA					
	2. EL RETIRO DE LA OFERTA 3. LA NO SUSCRIPCION DEL C 4. LA FALTA DE OTORGAMIENT	DESPUES DE VENCIDO EL E CONTRATO SIN JUSTA CAUSE	LAZO FIJADO FARA LA PRES POR PARTE DEL ADJUDICAT	ARIO.				
	4. LA FALTA DE OTORGAMIENT	TO POR PARTE DEL PROPONE	NIE SELECCIONADO DE LA G	ARANIIA DE COMPLIMIEN.	TO BE CONTRATO.			
		······	A	MPAROS				
	RIESGO: CONSTRUCCION Y/0	PAVIMENTACION DE VIA						
	AMPAROS SERIEDAD DE LA OFERTA		V.	1GENCIA DESDE VIGEN 10/12/2024 10	/03/2025 \$39,408	EG/ACTUAL		
	SERIEDAD DE IN OFERIN			10,12,2021 10	,,	,		
	-							
	FECHA ADJUDICACIÓN : 20/	12/2024						
	ACLARACIONES							
	VALOR PRIMA NETA GA	STOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAN	VALOR ASEGU		PLAN DE PAGO	
	\$ ******59,113.00	\$ *******8,000.00	\$ ******12,751.00	\$ **********7	<u> </u>	408,800.00	CONTADO	
	NOLEFE	INTERNEDGARIO CLAVE	% de 947.	NOMERE COMPAÑÍA	DISTRIBUCION CO	% PART.	VALOR ASEGURADO	
	D & C SEGUROS Y FINANZAS	5 LTDA. 153921	100.00					
	QUEDA EXPRESAMENTE CON GARANTIA(S) QUE SE ESPEC		CIONES DE SEGUROS DEL	ESTADO S.A. SE REFIER	E UNICAMENTE AL OBJET	O Y OBSERVACION	ES DE LA(S)	
ERA	GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.							
PENANC NA	NOTA: SEGUROS DE ESTADO				. RIESGO ASUMÍDO DURA	NTE LA VIGENCIA DE		
CITONE	PÓLIZA, POR LO TANTO EL A PARA EFECTOS DE NOTIFICA	SEGURADOR COMO EL TO CIONES LA DIRECCIÓN DI	E SEGUROS DEL ESTADO S	OLABORACION A. ES CARRERA 38 NO. 3	33 - 45/49 - TELEFONO: 662	3707 - VILLAVICENC	100	
SUPERINTENDENCIA FNANCIERA		-	~					
SUPERI		000		FILE				
2	di seconda d	and the second and	4. 🖓			0		
VIGILADO	6				612	-lla-		
VIG	30-44-10156			టె టె ట్ సి	pare	LOYEL	<u> </u>	
	FIRMA AUTORIZA	<u>IDA: Jore Luis Oleda - Vicepresi</u> Za en www.segurosdelestadi		TOPISTA NORTE # 103 - 50, PISO	5 TELEFOND: 601-2186977, 601-60	10350 OLI	r153921A 1	
		0888	<u> </u>			C C C L	389888	

~

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)					
Código	CCE-EICP-FM-24	Página 1 de 1			
Versión No.	2				

[SAMC-013-2024]

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores [ASOSUPRO] ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO: [CARRERA 33 Nº 37-31 BARRIO CENTRO] [VILLAVICENCIO]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [SAMC _ 013 _ 2024], en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: [CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ]

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA identificado con CC 1.020.754.136 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. identificada con NIT [Incluir el NIT si se trata de persona jurídica o cédula de ciudadanía, si se trata de persona natural], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

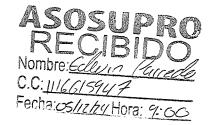
Persone de contacio	LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA
Dirección y ciuded	CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE
Telefono	3118206278 Celular 3118206278
Correo electrónico	obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

Atentamente,

En constancia, se firma en Villavicencio, a los CUATRO (04) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

Representante legal DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.



		4	
04.00	CCE-EICP-FM-24	Versión	21
Código		V GI OTOTI	



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:36 **** Recibo No. S000149884 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMERE O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 900978563-7 ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18372 FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 07 DE 2016 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 28 DE 2024 ACTIVO TOTAL : 21,676,501,000.00 GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 21 23 04 CS 104 BARRIO : BELLO HORIZONTE MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118206278 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118206278 TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3103456073 CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 21 23 04 CS 104 MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE BARRIO : BELLO HORIZONTE CORREO ELECTRÓNICO : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:36 **** Recibo No. S000149884 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004



CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG

DOCUMENTO AC-2	FECHA 20180313	PROCEDENCIA D ACTA ASAMBLEA	OCUMENTO GENERAL		SAN DEL GU	INSCRIPCION JOSERM09-2010	FECHA 20180320
AC-2	20171229	ASAMBLEA GENE	RAL		SAN DEL GU	JOSERM09-2011	20180320
AC-1	20190122	ASAMBLEA (ACCIONISTAS	GENERAL	DE	SAN DEL GU	JOSERM09-2166	20190125
CE-	20190122	CONTADOR			SAN DEL GU	JOSERM09-2167	20190125

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, LA SOCIEDAD CONSULTORIA, INTERVENTORIA, DISENOS DE CONSTRUCCION DE LOCACIONES Y FACILIDADES PETROLERAS, ESFÀLTICAS CON CRUDO DE CASTILL MEZCLASASFÀLTICAS EN CALIENTE, MEZCLAS MEZCLAS PAVIMENTOS, ASFÀLTICAS EN F MEZCLAS EN CONCRETO, VÌAS, DISENOS ARQUITECTÒNICOS, HIDRA[3 Y ESTRUCTURALES, GEOTÈCNICOS, AMBIENTALE HIDROLÒGICOS Y TOPOGRÀFICOS, CONTROL DE CALIDAD DE O CIVILES ESTUDIOS PROGRAMAS DE VIVIENDA, OBR PÙBLICAS, PRODUCCIÒN, SUMINISTRO Y ARQUITECTÒNICAS, Y COMERCIALIZACI[31 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÒN, ASESORÌAS EN PLANES ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ELABORACIÒN DE PROYECTOS DE INVERSIÒN, SUMINISTRO DE BIEN DOTACIONES, ASESORÌ ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO PODRÀ SERVICIOS, ABARROTES, ALIMENTOS, EFECTUAR CUALQUIER AC LÌCITO DE COMERCIO, EN APLICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PO REALIZAR A NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MIUEBLES E INMUEBLES, COMO COMPRAVENTA, LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO, LA PRESTACI DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ESTABLECER AGENCIAS DE NEGOCIOS, LA IMPORTACION Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER BIEN SERVICIO, CONSTRUIR CUALQUIER GRAVAMEN O FIDEICOMISO, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÀCTER PRIVA O PÙBLICO, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS, DAR RECIBIR GARANTÌAS, GIRAR, ENDOSAR ON ADQUIRIR O NEGOCI TÌTULOS VALORES, REALIZAR UNIONES TEMPORALES, O CONSORCIOS CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON OTRA PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÌDICAS. ASÌ MISMO, PODRÀ REALIZAR CUALQUIE ACTIVIDAD ECONÒMICA LÌCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÀ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TOD LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL MENCIONADO, ASÌ CO CAULESQUIERAACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE OBJETO PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
1.368.050.000,00	27.361,00	50.000,00
1.368.050.000,00	27.361,00	50.000,00
1.368.050.000,00	27.361,00	50.000,00
	1.368.050.000,00 1.368.050.000,00	1.368.050.000,0027.361,001.368.050.000,0027.361,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE PAGARA A LA FECHA DE INSCRIPCION MERCANTIL DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN PROPORCIÓN A SUS ACCIONE DINERO, APORTADOS POR LOS ACCIONISTAS EN

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 20 DE MAYO DE 2021 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2876 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

CC 1,020,754,136

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÀ GERENCIAD ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:36 **** Recibo No. S000149884 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG

ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÀ RESTRICCIONES

CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANT[3 LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÀ QUE

REPRESENTANTE LEGAL PODRÀ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÀ INVESTIDO DE L MÀS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS

NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QU DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LO ESTÀ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL ALOS DEMÀS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O

INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD PORESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÌAS DE S OBLIGACIONES PERSONAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VILLAREAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CC 1,122,137,183	248209-T
	MARYI ESTEFANY		

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR DEMANDA NÚMERO 0316 DEL 07 DE MARZO DE 2022 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO PROMISCUO DE CIRCUITO DE SANJOSE, DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 466 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE OFICIO NO. 0316 EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAN JOSE MATRICULA : 18379 FECHA DE MATRICULA : 20160609 FECHA DE RENOVACION : 20240228 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 DIRECCION : CALLE 21 23 -04 BARRIO : BELLO HORIZONTE MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE TELEFONO 1 : 3118206278 TELEFONO 2 : 3114850650 TELEFONO 3 : 3103456073 CORREO ELECTRONICO : obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,100,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S Fecha expedición: 2024/12/07 - 10:02:37 **** Recibo No. S000149884 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241207-0004



CODIGO DE VERIFICACIÓN 7gUMrVeMmG

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15,627,420,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7gUMrVeMmG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO Directora de Registro Publico *** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN	Formulario del Registro Único	Tributario		001
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formu	Ilario	141142342101
			15)1707212489984(8020) 000	214114234210 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 7		de Guaviare	27 8	4. Buzón electrónico
<u> </u>		TIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación		27. Fecha expedición
Persona jurídica	1			3
Lugar de expedición 28. País	29. Departamento		30. Ciudad Municipio	
31, Primer apellido	32. Segundo apellido 33. F	nimer nombre	34. Otros nombres	
35. Razón social	UMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.			
36. Nombre comercial				
	<u></u>			
	2	BICACIÓN	40. Ciudad/Municipio	
38. País	39. Departamento 1 6 9 Guaviare	9 5	San José del Guaviare	0 0 1
COLOMBIA				
41. Dirección principal				
CL 21 23 04 CA 104 BRR BE	LLO HORIZONTE	$\overline{\langle \cdot \rangle}$		
	44. Teléfono 1	311820627	8 45. Teléfono 2	3 1 0 3 4 5 6 0 7 3
43. Código postal		SIFICACIÓN		
	Activiãad económica	<u></u>	Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código 47. Fecha início activid	dad 48. Cósigo 49. Fecha inicio octividad	50. Código 1 4 2 9 0 4	2 51. Código 9 2 3	52. Número establecimientos
4 7 5 2 2 0 2 1 0 8 0		les, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 53. Código 7 1 4 4 7 4 8	5 6 7 0 3 10 11 12		17 18 19 20 21	22 23 24 25 26
07- Retención en la fuente a título d 14- Informante de exogena	e rent			
47 - Régimen Simple de Tributación				
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	((Pa.			
52 - Facturador electrónico				
55 - Informante de Beneficiarios Fin	ales			
			<u>,</u>	
	Usuarios aduaneros		Exportadores	
1 2 3	5 6 7 8 9 	10 55. Forma 5	56. Tipo Servicio	1 2 3
54. Código			57. Modo	
11 12 13	14 15 16 17 18 19	20	58. CPC	
	tualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Reg	uistro Único Tributario -RIIT- tan	drá vigencia indefinida v en consi	ecuencia no se exigirá su renovación
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las act	Para uso e	xclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI NO	60. No. de Folios		61. Fecha	
		Sin perjuicio de las verificacior	nes que la DIAN realice.	
y cancelación del Registro Único Tributar	rio (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constata istrados se adelantarán los procedimientos administrativos	Firma autorizada:		
Linnetering of the suspension cogin of	el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1622 el trámite el usuario fue informado y acepta la política de			
tratamiento de datos ley 1581 de 2012.	er tramite er usuano ne mormano y acepta la política de	984. Nombre		
Firma del solicitante:		985. Cargo		

DIAN	Formulario del Reg	istro Único Tribu	Itario		001
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formula	Página 2 ario	de 5 Hoja 2 141142342101
				517767211459964(8020) 00001	4114254210 1
5. Número de Identificación Tributaria		onal Janas de San José de Gua	viare	7 8 14	Buzón electrónico
		cterísticas y formas	de las organizaciones		
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no cla	sificadas	64. Entidades o municipal y desc 67. Sociedades extrănjeros 70 Boneficio	institutos de cerecho público de orde sentralizado: y organismos	n nacional, departamental,
	Constitución, Registro y Última Re	forma		Compos	ición del Capital
Documento	1. Constitución		<u> </u>		
71. Clase	0 4		ES %	82. Nacional	100 %
72. Número 73. Fecha	1 2 0 1 6 0 4 2 7	2.0 1.9	0,12,2	83. Nacional público	0.0%
74. Número de notaría			703		100 0 5
75. Entidad de registro			0 1 2 5	84. Nacional privado	100.0
76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil	<u>20160607</u> 0000018372		0 1 2 5 E E R M O 9		
78. Departamento	95	9.5	7		0 %
79. Ciudad/Municipio	001	5.7		85. Extranjero	0 %
Vigencia		<u> </u>		86. Extranjero público	0.0
80. Desde 81. Hasta	<u>20160427</u> <u>99991231</u>			87. Extranjero privado	0.05
		Entidad de vigila	ncia y control		
88. Entidad de vigilancia y control					
		Estado y B			
Item 89. Estado actual	90. Fecha cambic-de estado	91. Número de Identi	ficación Tributaria (NIT)	92. DV	
1 4 9	2016,06,07			-	
2 101	2 0 2 2 0 2 2 8			-	
3				-	
4				-	
5				-	
-					
93. Vinculación económica 94. Nombre del g	rupo económico y/o empresarial	Vinculación (económica	95. Número de Identifi Matriz o Controlante	cación Tributaria (NIT) de la 96. Du
97. Nombre o razón social de la matr	riz o controlante				
170. Número de identificación tributa otorgado en el exterior	iria 171. País		172. Número de identificació sociedad o natural del exteri	n tributaria or con EP	
				l	
173. Nombre o razón social de la soc	ciedad o natural del exterior con EP				

	DIAN	Formu	lario del Registro Único Tribut Representación	ario			001
E	spacio reservado para la DIAN			4. Número de formu		ágina 3	_{de} 5 Hoja 3 141142342101
				(4	15)770721244	yyyz4(5520) 000	014114224210 1
5.Ւ	Número de Identificación Tributaria (9 0 0 9		. Dirección seccional legada de Imp y Aduanas de San José de Guavi	əre		7 8	14. Buzón electrónico
⊢		and the second s	Representa	ición			
<u> </u>	98. Representación	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	99. Fecha inicio ejercício representació	n	and the second	\geq	
	REPRS LEGAL PRIN	18		2021,06	5 0 91 (C		
		101. Número de identificacio	۶ <u>م</u>			103. Número de ta	arjeta profesional
	100. Tipo de documento			12~	$-(\Delta)$		
1	Cédula de Ciudadaní 1 3			6. Primer) ioirobre		107 Otro	s nombres
	104. Primer apellido	105, Segundo a		ABRIELA	\sim	MARIA	
	LOPEZ	CASTRO			<u> </u>		
	108. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal		~		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representacio		,		
	REPRS LEGAL SUPL	19		2 0 2 1 0 6	5,09		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificacio	Śn		102. DV	103. Número de ta	arjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3						
2		105. Segundo		6. Primer nombre	t,t	107. Otro	s nombres
	104. Primer apellido	CASTRO	shelles / / / /	ARIA		EMILY	
	BERNAL						
	108. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 109. DV	110. Razór, social representanto legal				
-	00 D		99. Fecha inicio elercicio representació	<u>.</u>			
	98. Representación			1			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificação			102. DV	103. Número de t	arjeta profesional
3		105. Şeginvo		6. Primer nombre		107. Otro	s nombres
	104. Primer apellido						
	108. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 109. DV	110. Razon social representante legal				
-	98. Representación		95. Fecha inicio ejercicio representació	n	1		
		404 NG	<u>N</u>	<u> </u>	102. DV	103, Número de t	arjeta profesional
{	100. Tipo de documento	101. Número de identificaci					- ·
4	104. Primer apellido	105. Segurido	apellido 10	06. Primer nombre		107. Otro	os nombres
		109 DV	110. Razón social representante legal				
a and an alter of land	108. Número de Identificación Trib		TTU. Razon sucial representance legal				
	98. Representación	$\langle \mathbf{n} \rangle$	99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón III.			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificaci	ón		102. DV	103. Número de t	arjeta profesional
5						107.01	os nombres
	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido 10	06. Primer nombre			
	108. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 109. DV	/ 110. Razón social representante legal				
⊢	<u> </u>					······································	
i.							

Es	spacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario	Página 4 de 5 Hoja 4 141142342101
			(415)770	7217409434(3020) 200014114234210 1
N	úmero de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 7 8	6. DV 12. Dirección seccional 5 6 3 7 ^{Delegada de Imp y Aduanas de Sa}		7 8 14. Buzón electrónico
		Socios y/o Miembros de Junt	tas Directivas, Consorcios, Uniones Tempor	
CONCENTRAL		nero de identificación	1	I. Nacionalidad
-	Cédula de Ciudada 1 3 3 5	2 6 3 7 8 3		
- 1	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	1/8. Otros nombres EMILY
۱ŀ	BERNAL	CASTRO		
	119. Razón social		\sim \times \times	15
the second s	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122 Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro
	111, Tipo de documento 112. Núr	nero de identificación		I. Nacionalidad
the second se		2 0 7 5 4 1 3 6		COLOMBIA 1
ond research	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	LOPEZ	CASTRO		MARIA
-	119. Razón socia!	<u></u>		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 0 7	123. Fecha de retiro
and the second second second second	111. Tipo de documento 112. Núr	mero de identificación		1. Nacionalidad 118. Otros nombres
	115. Primer apellido	116. Segurior cp4://do	117. Primer nombre	
and in the second second	119. Razón social	- KAKAN		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
-	111. Tipo de documento 112. Nút	mero de identificación	113. DV 114	4. Nacionalidad
	115. Primer apellido	175. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
4	119. Razón social	<u>i se constructions de la construction de la constr</u>		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento	nero de identificación		4. Nacionalidad
5	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118, Otros nombres
1	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
_				lan inne tentering tentering

		Formulario de Reviso	el Registro Único Tribut or Fiscal y Contador	ario	Pácina 5	0001 de 5 Hoja 5
E	Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formula	- 3	141142342101
					5)/707212489964(8020) 0000	14114234210 1
5.1	Número de Identificación Tributaria (9 0 0 9		ón seccional Imp y Aduanas de San José de Guav	iare	7 8	4. Buzón electrónico
-			Revisor Fiscal y	Contador	<u>~</u>	
<u> </u>	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	Revisor riscary		127. Número de tarjeta profesiona	
al			4 0	<u></u> <u></u>		240192T
al principal	128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido MENESES	ALBEI	RO	131 Otros nombres	
) or fiscal	132. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 133. DV 134. Sociec	dad o firma designada		-D	
Revisor		2 3 0 5 3 1				
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesiona	I
suplente		141. Segundo apellido	142. Pri	mar /lor:ure	143. Otros nombres	
Revisor fiscal	144. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 145. DV 146. Sociec	dad o firm: designado			
teviso	147. Fecha de nombramiento					
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 3 8 6 7 3 8		150. DV	151. Número de tarjeta profesiona	93284
ldor	152. Primer apellido	153. Seguardo apeliado	154. Pri LUIS	mer nombre	155. Otros nombres ALFONSO	
Contador	156. Número de Identificación Trib	utaria (NIT) 157. DV 158 Societ	dad o ilmia Jesignada			
ana ang kanala ing kan	159. Fecha de nombramiento	2 1,0 4,0 1	<u>V</u>	······································		
$\langle \downarrow \rangle$						
1						
	and a second	S)				
		\sim				







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259455998

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBUCIONS OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S identificado(a) con NIT número 9009785637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 30. y 40. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN : ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 10:34:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009785637
Código de Verificación	9009785637241207103414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado

Generó: WEB

Página 1 de 1



ATENCIÓN :

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 259455956

Bogotá DC, 07 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020754136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 30. y 40. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de diciembre de 2024, a las 10:35:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía			
No. Identificación	1020754136			
Código de Verificación	1020754136241207103508			

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado

Generó: WEB

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia ínforma: Que siendo las 10:40:44 AM horas del 07/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1020754136 Apellidos y Nombres: LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

E cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Cort Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicia competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con e documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecid en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a la instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co





Defensa Nacional



Contratación

Todos los derechos reservados.

Portal Único de



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

🙎 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/12/2024 10:43:25 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1020754136 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106326061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda 📗 🖿 Imprimir



Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112



515 9000

©iGOV.CO

ALBEIRO RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL T.P 240.192-T



San José del Guaviare, 26 de septiembre de 2023

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

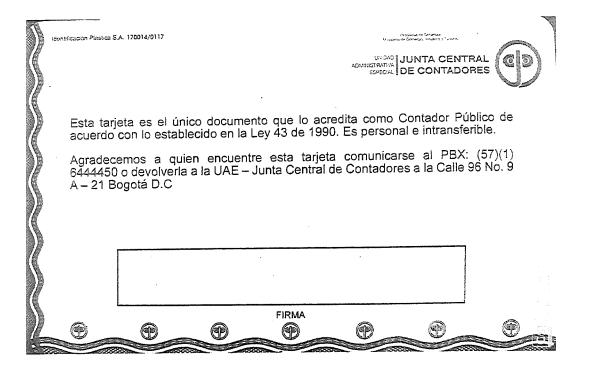
DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS 900.978.563-7

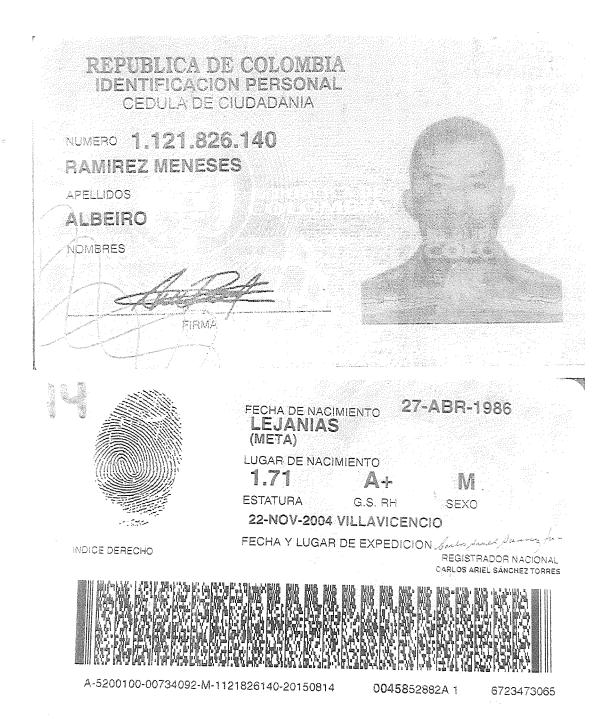
Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes; cuando han sido exigibles, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -eps-, fondo de pensiones, Administradoras de riesgos laborales -ARL-, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

ALBEIRO RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL T.P. No. 240.192-T











LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEIRO RAMIREZ MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121826140 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 240192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Formato 3 - Experiencia - Documento Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 2 Código CCE-EICP-FM-17 Versión

ASOSUPRO

SELECCIÓN ABREVIADA MINÍMA CUANTÍA

	[para personas naturales o jurídicas nacionales y	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general y/o espacifica)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución			FORMAS DE EJECUCIÓN					VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		
				No.	Objeto	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	I,C,UT, OTRA	%	integrante que aporta expariencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Terminacion	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para persenas naturalas o jurídicas nacionales y extranjeras deniciliadas con sucursal en Colembia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el procaso de conversión de moneda establecido en los Pliago de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	8	GENERAL/ESPE CIFICA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTR ATO 206- 2019	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	721015/ 721033/ 721410/ 721411/ 951116	UT	85%	DISTRIBUCIO NES JJC BERNAL	26/06/19	, 9/12/19	\$ 1.956,91	1956,50	1663,02

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA /RL DISTRÍBUCIONES Y SUMINISTROS JJC BERNAL S.A.S.

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cua/quier otra modafidad de asociación y el porcentaja da participación.

NOTA No. 2. En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Piego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMEV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará unicamento hasta el máximo de Contratos definidos en el liceral o), numeral 3.5.2 del documento haste, precisando que este lope máximo de contratos con ocasión al criterio deterencial a las Mayrnes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habitantes. relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proconentes Piurales se debe informar que integrante aporta la experiencia

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Piego de Condiciones.

NOTA No. 7; Para los Contratos facturados en moneda oferente al peso colomitiano, debe presentarse un cuadro de conversión de velores de moneda extranjera de conformitad con lo establecido en la sección de moneda del Piego de Contrictones, reafizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8: Los Proponentas sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unklas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casitas del Formato 3 - Experiencia deben ser divenciadas conforme con lo skulente:

Número de orden: Se refiere al número de contralos apoitados para acreatar la experiencia quo como milintro se deberá prosentar un (1) contrato y cómo máximo chico (5) contratos, sin pelpicio de lo inducado con ocasión al criterio diferencial a las Mippines y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisãos hati@antes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, su incluirá la casião correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta caste a ed espendará únicamento por los Proponentos que se encuentran obligados a fener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubbicado el contrato en el RUP

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para probar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la experiencia específica.

Entidad contratante: El norrbre de la persona natural o lurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diigenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además, la descripción del objato contractual.

Contrato ejecutado Identificado con el clastificador de blenes y servicios: Se debetá disenciar el códiço que concida con los códigos requeritos por la entitad en el numeral 3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE DIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS' Somas de ejecución: El Promas de ejecución: el econtrato so ejecución do las siguiantes termas: () Forma indexidad (); () Consocció (c) II) Unión Temporal (UTI), () Bajo casiquier o a modalidad da asociación (Otra). Alemás, so dederá indicar el pocencia) de participación de las presentes que ejecución el contrato.

Integranto de la estructura plural que se está presentando; identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado on el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3' los valores consignados deben expresarse en pesos colomblanos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilia la deberán diligenciar los Proponentes que no lience RUP o incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Adenás, se debará diligenciar esto formato en pesos colombianos, hackendo su ocuversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponenta no digencia el "Formato 3 - Experiencia", de numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verticará la experiencia general y la específica exigida para la actividad principal, al guai que los societados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia apricables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la catada de Napyme o emprendimienta y empresas do mujeres se tendrá en cuenta como máximo los sels (6) contratos aportados de ovejor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad do Mayrina y de empresa do mujeres con domicilio en el territorio nacional do manera comunta, se tendrá en cuenta como máximo los sels (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consosta la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proconente. Si ol proconcente aporta el RUP con la teóperación de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aporta el RUP con la teóperación de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aporta el RUP con la teóperación de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aporta el RUP con la teóperación de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aporta el RUP con la teóperación de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aporta el RUP con la teóperación de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre. digenclar indebidamente el "Formato 3- Experiencia"

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente doberá ser veraz y estará sujeta a verificación do acuerdo con lo estipuiado en estos pliegos de condiciones.

UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28



ACTA DE CONFORMACION UNION TEMPORAL

Los suscritos, GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO CC 1.020.754.136 de Bogotá (R.L.), y HAROLD MARIN MUÑOZ CC 86057972 de Villavicencio, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S y HAROLD MARIN MUÑOZ, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la LICITACION PUBLICA N° 002 DE 2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Las partes así descritas han decidido conformar la Unión Temporal PAVIMENTO LA 28, en adelante la unión temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. La unión temporal se denominará PAVIMENTO LA 28, y su domicilio será la ciudad de San José del Guaviare.

La sede de la unión temporal es Calle 21 # 23 – 04 Barrio Bello Horizonte Correo: <u>obrasysuministrosbernalijc@gmail.com</u> Teléfonos: 3118206278 - 3114850650

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de La Unión Temporal es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto, CONTRATAR LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. La Unión Temporal estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un año más.

No obstante lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a La Unión Temporal. Así mismo, terminará inmediatamente cuando se dé por terminado, por cualquier causa, el eventual contrato con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros de La Unión Temporal participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de la Unión Temporal, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de la Unión Temporal es el que se describe a continuación:



UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28



INTECOANTEC	TERMINOS Y EXTENSION DE PAR EJECUCION DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO % (2)		
	DESCRIPCION	VALORES	PORCENTAJE	
OBRAS Y SUMINISTROS	CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22	\$1.237.663.552.36	85%	
~	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA	\$218.411.214.954	15%	
······································		\$1.456.074.766,36	1.00%	

- (1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes de la Unión Temporal acuerdan que la representación de la unión temporal estará a cargo de GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.754.136 de Bogotá, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal de la Unión Temporal **PAVIMENTO LA 28** se designa como Representante Legal suplente a la Señora MARIA EMILY BERNAL CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 35.263.783 de Villavicencio.

SEXTA: RESPONSABILIDAD. Los miembros de la unión temporal serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD. Cada una de las partes de la unión temporal y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato con ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE o por cualquier otra causa. **UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28**



OCTAVA: CESIÓN DE LA PARTICIPACION EN LA UNIÓN TEMPORAL. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente unión temporal.

idente and a subscription of the second s

NOVENA: IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL. Una vez constituida la unión temporal, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo.

En total acuerdo, se firma en la ciudad de San José del Guaviare a los 26 días del mes de abril del año 2019.

Integrantes,

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS. NIT 900.978.563-7 RL. GABRIELA, MARIA LÓPEZ CASTRO

HAROLD MARIN MUÑOZ CC./86.057.972 de Bogotá

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO Representante Legal – U.T PAVIMENTO LA 28





República de Colombia Municipio de San José del Guaviare Secretaría de Planeación Secretaría de Obras Públicas NIT. 800103180-2



FORMATO No. MI-7	CONTRATO DE:		
Acta de Inicio del Contrato	CONTRATO DE OBRA		
ACTA DE INICIÓ	DEL CONTRATO		
PAVIMENTO CALLES 14	LA CONSTRUCCIÓN EN RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE Y 22 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ VIARE, DEPARTAMENTO DEL		
VALOR: 1,454,359,180	PORAL PAVIMENTO LA 28 5		
FABIAN MAURICIO RIVERA GO CLAVIJO en su calidad de superv representación de la Alcaldía, por p MARÍA LÓPEZ CASTRO identii 1.020.754.136, Expedida en Bogo TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 id contratista de interventoría el sefi	25 de Junio de 2019, se reunieron: MEZ, JAIRO ALEJANDRO TOVAR risores del Contrato No. 206-2019, en varte del contratista de obra GABRIELA ficada con Cedula de Ciudadania otá, Representante Legal de UNIÓN lentificado con N.I.T. 901.286.080-5 y el or WILSON RENE YEPES CORTES,		
identificado con Cedula de ciudad	anía 79.851.521, Expedida en Bogota ISORCIO SAN JOSÉ 2019, identificado el objeto de dar inicio al contrato en		
L	Villander		
FABÍAN MAURICIÓ RIVERA GÓM C.C.86066151 de Villavicencio Mel Secretario de Obras Públicas Supervisor	JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAV a C.C. 97.610.717 de San José del Gu Secretario de Planeación Supervisor	/IJO Javiare	
GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTR 1.020.754.136, de Bogotá.	C.C. 79.851-521 de Bogota D.C	SELAS FASIA MURIS	RA
R.L. UNIÓN TEMPORAL PAVIMEN LA 28 N.I.T. 901.286.080-5 Contratista de Obra	TO BL-CONSORCIO/SAN JOSÉ 2019 N.I.T. 901295503-7 Contratista de Interventoría	-echa: 25-Jun 10-7 Hors: 05:47 pr	2014
		Código:	<u> </u>
iUn Gobierno de Acción y i Comutador 5849214-5849483-5840879 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Cantro, Telefac 584 contactanos Osanjos edelguaviare-guaviare.go.co	MOZ San José del Guaviare	1 <u></u>	





FORMATO	No. MI-12	CONTRATO DE:
Acta de Liquidació		CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. OBJETO	ACTA DE LIQUIDACIÓN :206-2019 : CONTRATAR PAVIMENTO RÍGII CALLES 14 Y 22 B	LA CONSTRUCCIÓN EN DO DE LA CARRERA 28 ENTRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ E. DEPARTAMENTO DEL
CONTRATISTA FECHA DEL CONTRATO TERMINO DEL CONTRATO	: UNIÓN TEMPOR : 22 de Mayo de 20 :CINCO (5) MESES	
FECHA DE INICIACIÓN FECHA DE SUSPENSIÓN FECHA DE REINICIACIÓN PRORROGA: FECHA DE TERMINACIÓN	: 25 de Junio de 20 : 22 de Noviembre : 29 de Noviembre : 29 de Noviembre : 09 de Diciembre	de 2019 de 2019 de 2019

En la ciudad de San José del Guaviare se suscribe la presente acta por las siguientes partes: por parte del Municipio de San José del Guaviare EFRAÍN RIVERA ROLDÁN, en calidad de Alcalde, identificado con cédula de ciudadania número 18.221.555 de San José del Guaviare. JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadania 97.610.711 de San José del Guaviare, FABIÁN MAURICIO RIVERA GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 86.066.151 de Villavicencio. en calidad de supervisores del contrato, WILSON RENE YEPES CORTES, identificado con cedula de ciudadania 79.851.521 de Bogotá D.C. Representante Legal de CONSORCIO SAN JOSÉ 2019, en calidad de interventor y por parte del contratista GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadania 1.120.754.136 de Bogotá, representante Legal de UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, identificado con la NIT No. 901286080-5, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que el Alcalde de San José del Guaviare en representación del municipio de San José del Guaviare celebró el 22 de Mayo de 2019 con UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 el contrato No 206 - 2019 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

iUn Gobierno de Acción y Paz!







Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita por el supervisor y el contratista de fecha 9 de diciembre de 2019, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraidas.

Tercera: Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

ENTIDAD ASEGURADORA	AMPARO	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR
	CUMPLIMIENTO		25 de Junio de 2019 a 17 de abril 2020	162,056.635.20
SEGUROS GENERALES	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	2381479-5	09 de diciembre de 2019 a 09 de diciembre de 2024	162,056.635.20
SURAMERICANA S.A.	MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO,		25 de Junio de 2019 a 17 de junío 2020	727,179,593.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL		25 de Junio de 2019 a 17 de diciembre 2022	81,028,317.60

iUn Gobierno de Acción y Paz!

Commundur 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 contactenosásaniosedelguasiare-guasiare.gos.co abraspublicasásaniosedelguasiare-guasiare.gos.co soco-saniosedelguasiare-guasiare.gos.co







SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	0632778-3	25 de Junio de 2019 a 17 de abril 2020	248,434.956	
---	---	-----------	--	-------------	--

Cuarta: Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA y Sistema de Seguridad Integral y en atención al artículo 50 Ley 789 del 2002).

Quinta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Sexta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

Valor inicial del contrato:	\$ 1,454,359.186.00
Adiciones al contrato:	\$ 166,207,165.97
Ejecución física del contrato:	99.99%
Valor ejecutado:	\$ 1,620,556,712.00
Valor de reajustes o actualizaciones:	0
Pagos parciales efectuados al contratista:	\$ 1,308.935,359.00
Valor acta final	\$ 311,621,353,00
Amortización del anticipo	\$ 72,711,913.50
Valor a girar al contratísta	\$ 238,909,439.50
Saldo no ejecutado:	\$9,639.97

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No 206-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL

iUn Gobierno de Acción y Paz!







GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente actar por los intervinientes en San José del Guaviare a los

EFRAÍN RIVERA ROLDAN Alcalde Municipal

FABIAN MAURICIO RIVERA-GOMEZ Secretario de Obras Públicas Supervisor Designado

JAIRO ALEJANORO TOVAR CLAVIJO Secretario de Planeación Supervisor Designado

WILSON RÈNE YEPES CORTES Representante Legal de CONSORCIO SAN JOSÉ 2019 Interventor contratado

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO R.L. UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 N.I.T No. 901286080-5

Original

Cobia

Contratista

Archivo Contrata Financiera Supervisor

Fechar 12 - DIC-2019 3:49 80 $\mathbb{H}_{\mathbb{H}}$ tokun H

iUn Gobierno de Acción y Paz!

Connutador 5849214-5849483-5840889 Código Pustal 950001 Catle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Felefax 5840402 contactónosä saniosedelguaviare-guaviare.gov.co abraspublicavä saniosedelguaviare-guaviare.gov.co www.saniosedelguaviare-guaviare.gov.co



The second se	inin - A		*					T		T		5010231	1517.52		_	E.ECUCIO	1	100 001	1202	8081	100.8	1000	*.AV/051	120.81	T			1000		- 1	100,001	100,001		10001		Hadran	100 001	168 B.
	E Les	<u> </u>	A HER									3	123			_	TVIOL NOTA	11 263 550 24	1 527 650 00	0002511		0002539	100 53 53 50 5	2 52 154 00	1 DUNCE CONSUL		- 1		1		37.151.230.00			0000257091		1 25 015 200,00	01-12-16-12 5	1 564659
		-														9 I.	Common	1 00 1211	11400	8		5 87	1 440	1563.94		- 81	1 0500	21175	- 7.19	01/0 1	1 22/22	1 2 2 2 2 2	1 00 701 1	1 11/10 1	717	P.S	1 2013- 1	2.
		-													SPACE ACTA		CUTTON VILOR TOTAL	_									_		_	~								
						UNVARC									4 00700 04	CAMBLOCK	Series of the se																					
		HUSE REFERE				PARTAMENTO DEL O									Contraction 1	CUMPAGES FACILLES (FEGULINS)	VALOR TOTAL	00 0 5	0.02	0°0	3 8 00	3 6 00	\$22700	12 000 00		B0.001 62 8	00'0 1	0.57.4.6	N. FCL 123 11 5	N 244 CE	\$ \$ 232,000,00	56233200.00	101 002 002 001	0005010045	00 114 62 5	20'04' (15 S	100 1.77 135	11 512 670 00
		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1				EL QUANNEL, D		and and a state of the state of						MANU NUMBER	and the state of the	WIDNES FOCI	CLATERAD						61'0	6,10		010		604	179 03	0.54	00'64	8141	65.955	57 F21	5	P, o	29.62	3
		and a subscription of		NOW OF ALL PROPERTY OF	FA0F4	CONSTRUCTOR OF REPAYARENTO ROSSO DE LA CARAGRA JE CALLES LA 77 DA GL DUNCTRO DE SAN JOS COLI OUXINAL, CLEVATARENTO DEL OUXINAL								A management of the second	[211	-	VALOR TOTAL	100.01	1 0.00	10/0	5 0'S	32312630	1020125115	acature	010 010 110	00'010 042 9 4	50'a \$	165 109 643 00	00'006 0021111	00'000 181 11 5	OT ON TRACES	112 44 200 00	100'009 667 8 5	00'06'12211	00001414515	521.154.600.00	01001 61971 5	10,00
	rcox	Maren an			115271/H	יא זז נא נר חהו								terror (capture)	E OBFAH 204 D	LI TRUSHAVA VLIV OTVIJUŠTI	CUMIND			8	ŝ	100	12.49	gui		83	6.03	202	85,1621	21100	417.00	858	19.55	15,50	20,100	87.12	275100	
	Aur Gundura Bicus	NTRUESTRUETURA			61527140 TV 61424010 TBO	DE CHURE CALLES								a survey of compare	LOUTENOD . LOUTENIO D		VALOR TOTAL	00 005 000 41 5	11111100	0002511157	\$ 542 643 50	1231262050	Distant in a	0.111.01.01		835	00'001 27+ CC 1	1 167 157 078 00	3 243 217 620,00	5 15 647 767.63	10,00	5 21 001 200	2000	8.98	10,00	113342000	1355400.09	10,00
	Prjakomete del Gorden Prjakomete del Gorden Scetabal de Dorn Visikan fils, pol 1016-1 fils, pol 1016-1 fils, pol 1016-1	TRUTE CION DE		J	31300	DE LA CARREN		79	613	610	010	=		a subset on the second	CORTE DE CRAA	ELECUTADO ACTA PARCIAL Nº1	CWIID VIE	02'1011		07 I SK		81	210	111111		630	212	514,13	2002	19127	600		810	040	670	1720	122.00	650
	Designation of the second of t	Y SEOUNDARYO A			-	OCION DIN BRAND	N DE MANDE 2013	AVAL DO BRENEWON BOSI	73 DE NOVEJUBRE DE 7019	DE HUNEMENE DE 3	DE NOVENBRE DE 1918	29 DE DICEMBRE DE 2018			DADES EJECUTADAS		VALOR TOTAL	111 600 563 000	\$ 1 927 830 64	10/00/521 5 S	5 22 CE 100	1 4555239.00	21121221.02			10 223 220 00	a/254 27+ 65 \$	\$72218 JA (0	00 500 IT 1215	5.79 633 615 60	00002541465		0 002 00 10 1	0002945015	0239-249-215	20 602 610 51 F	NPT 15115	5 5 662 620 50
	390	V (EGOVICIO DE PROTEIO DE MAUXINUMA) V VERTE DE PROTEIO DE MAUXINUMA D I		1	<u>[</u>]	100000159/00	×			Т	Г		RAYO:		CUMPAGE AND A CARE AND A CARE AND A CAMPAGE DE CURADA COME DE CONTRATO DE OBRA AT MOE MIE	נוגע פא כמונון וקנג עם פאיז כמוכביות אנרואראראראו זפגעיו מכוז כא האודינים	ĿЗ	110000	871	8	110	2,00	464		1,522	M	8567	1144	25'Intt	Cu1.45	61102		20'7611	8711	14100		16.00	88
	R				(cloy		ACTA DE POCHCIÓN:	TERNERVENON BRCHT	SUSPENSION No 91:	CHADE REALFORCE	OTRESHAT BULFRORROOM FOR 18 DAS	FECHA DE TERUNKACION	VALCH FEAL DEL COMPAND					101001620 15. 22-010101	1 1 17 1 10	002.611 E 1	5 52.64	5 461520	8782372 2			101761710 8	\$ 21422450	MC67712 8	601 (19 214 5	1 810 2 28 2		GOV H66412 5	1 45757200	5 1054670		*1470551 \$		
		ALC: NOT ALC: N		VENCAS OF GUNN	SECRETARUS DE OBRUS FUBUCAS Y FUNICICION				12			2				lidades de clera	CUMDA VALOR UNITARIS	-		3100 00	05 057 611	00'0092162	117.100.00		100,003 0Z	1 543000	00'001 052	00'002'676 5	5 00,0021 631 8	1 10 00 1	1 0000110 1		00'009101 5	00'007 0 1	5 (5 X0 00		1 100 001 1	5 611 (20 02
		10.22	13-FA	OL CONAL SUR	S DE ORALS			Entrang	LANNA TEMPORAL PANALING LA 25	CHOD IS WESES	59				In address of	N. 003 44 LE	vonuo v	1 001011		1 21.55	1 1.0	2 20 1	1 1707		135164	5 60	129,55	711,02	1	E.W745			117.00	8711	71.11	252	1 67.67	
			13-17-14 40 5 H	ALCALDA VI	SECRETARIA		500 · 2018	ET AT	UNION TELL	CHC0 GI M	971 477 151 15	20.074	12 411 1/1 6		I VINTA	I begula otrael	i cess	100	-1	Ŧ	2	F	2	Ц.	2	2	2	2	5			-Ц		2.2		-	+	2 7
									Т					DESCRPOOM CELL AVANGEY ESTADO DE LA OBRA:	MANCE IN CALOURS OF STREET	Cordiction actualizadas teguin otroi M' COJ da caritidades da otra	DENCROCH	PRELEASAARS	v.dr.ates)	I recognia via (polimera 1725) Polya Antoda subsurgi, arted Antidata Vianta de bair gendur, core d'antidata fue de arcoite - cepeu de lestada servo de chied artes de	קר שקרידו ע ובילרקינו	1 mitterts de 7	de Eurotern		[נימויסטי) הכנשינים ז ונינים פו נאו הייהו נישו מואז ואיאינים נולטימי באימוינים בשינה!	BASCA	Creation of stan are an even of the		Parter to 1'gut (parto 4: 350 fu - 1'ton		Current of stretch of paratra 200 pat, er form	Orastedon X 1.	Second widdo ri hu 3000 PSI. Hug 4014	00054 ++10 cm	un tenneto		4 0 Commis date D1 10 Ko'cm2 0 200 P54 Bar	Lens 60 Thomas P.B.N.v Sarrean 1320 Pharloo 64, eddyr Frydd En Arguda ei 1127 Mr Fryddra 64 1 (1733) 15 1843 254
	Control of the second		TORNATO	ENTE TERTORAL	SUPERVER ILCNCA	OGATTO DEL COMPANIO	0 149	WHE:		UAZO DE EVECUCIÓN:	VALOR DEL CONTRATO:	PORC DE ANTICIPO (NI:	VALOR AVINCUTO.	CON GEL AVANGE			30	PRELBUCKARES .	Tepografe de Van (Serdrafer)	Teropasia via (per Artibolo adranda de terr penda, con artoris - capita jai	AND THE	http://www.commune.com/commune.com/ Manada da Amana dan 1 matabamba da 7	Drinoloon pecanica de Eurichea	EXCAVACION	Cransolv receits	VAS PASTE Y SUB PASTS	Entertant of the	A Functo de Out	Pedercia (gub) (pr	con toruges	Curves criterios en la	PADENES SARDER	Sedne hode F	then bedau	PARTIN PARTIN	Leenon muu		
							CONTRATO Na	CONTRATANTE	CONTRATISTA	NAZO B	VALOR D	PORCOL	Y HOTTA	OE3CHT	A lettor	ITTN			=	1	:				:		: 2		:		: ;	:	:	;;	:	:	:	::]

	4/770	1000	0 0014		-	4-	140 (0)		100 001		100 624		*2564						XIII'II I																		-	and a description of the other states
A state of the state		-		10/00/ 615'8			es 533 105 6e	21 613 622 54	67) 2A CTE 1	3 EZ3 M1 EA		28'15C 1971	67 FCI 642 81	1122415 402.49	10103 102 652	20111 0205	317 152 141.35	14 7145 229 24	00/21/07/20201																			
1		0:0	5 00		1 031		5 U S	10 01	202	8	8 .	10.00	1 (C2)	1	-																							and the second second
- 24 21				•		-1.	1 10 101 01 02 20	67.123 E14 1C \$	\$715 CE 1 \$	1562051 64	05 542 693 1 3	24 CSC 107 / 1	05101 ECT 11 E	121 005 549 49	22 624 42023	TC LLC CO B	24 740 \$14 \$1	1211111	122201251 21 1																			
a da baran ang d							x31,55	80	12,60	8	629	19 50	12.51			<u> </u>		-																				
ومحمد المتحدث الأربية	10:00	0001	0501		1000							_		00.000.100.001	62 629 MG CZ 3	52655500	02.610 M9.02	67 103 121 2	97(4249(1 5																			
and franciscus and a second	60	6760	ş																																		~ - -	
- (-) 	50'03	19.00	10.03	1020118	3 0 112 200 00	Service Service													107510 E50 C05 S			CHEDITO	TOTAL TAXAN													101125 945 0201 8	(BATENCUTIATA	
	0,00	0,0	50	1	\$05	10 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 -																5			101603141		C10 170 2/2	112 422 621				12:0.03	10 101 001			10.124.042.0131.01	CY 1/UEVE PE605/	
	1000	1000	1050		\$0.00									P.OVIATAS 1	215 331 921 \$	15100 12 S		10101012 S	110101 1			DEGTO			2		8	•				1				1	ocientos tacián	
1	650	050	6,93		000																FRUNCERO	nsco	and the second second		CONCRETES!	00'101 873 641	05 225 815 752	14410410	169 124 762,00	12,110,117,11	05,163 011 57	019/21	10 201 201 001	00,636,150,116	05'6(Y 100 812		n hueve Lec'cuATA CentAVOD	
	10,05	1000	1000		60'00Z0(1 \$ 1		1 4558 134.13	06 269 619 10 5	63123 CT 1	\$ \$0001M	D01015251 5	1 0/07/07/07	-		51'011 001 07 S	\$ 53 024 124.12	5 317 15A 294,40	100101220111	1010202011	041 44/10 OEI/16 061		2			1	* *				-		-	•	• •			INCETIOVECIEUTOR	
	80	66	970		8	A STATE SAN STATE	547 69	85	æt.	35	038	4(0	SC 1									AITHOP 0	20105 011 121	•						And a subject of the		A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR O				and the second se	racenta'y ocito dal longatove cicutod rueve lel cuataocientos taciata y rueve peeds coacultata. Scintayos	 Contraction of the second s
	CG3 (37 9	3 438 500	4 071 050	6116300	602011 8	121,01153350	21,201 802 04	31 613 672.68	£3469 CZC 1	M1550215	OSTATORS 1	603759164 14135362	1				1112211	1558239677	10(10)(1)(1)			0221	111	15 531 102 031 1	19.122.6/2.0101.8												003CIE/I105	A REAL PROPERTY OF A REAL PROPER
S. S. States and the second	3 60000 6	5 00'000 642	711 102/03 1		601 ECO EC	3	13 21,130 61	1 215117101	1 20.175 010	102 670,22	105 474.12 5	1 125124031			5 702				101				עאן סיד מכן כטיווואזס יאכען. נסק איזזכניס כטיוועט יאכען	100302 200002 20070A	DEL CONTRATO	APARCAL PLAN	UCIVIT IL D	LO AT TATONA A	PACINES	L AUTOPO UTA	VALOR A DUVA CALINOXOCS PROVIDED	SALDO NO EJECUTADO CATILONDES	M ABOOH	TADO ADICION	0 LICUTADO	אינטון זטזאן א מעאת אכוא נואעד מחמעש ומתארכם		
	1101 00 1	15 69 21	15 00 8		\$ 30		61000	3.61	12 69	ş	504	6 ⁴	6 5 21		ADMITSTIPACION	COLSINITIAN	000	-				DECERTICION	OR DCL COVI	VALOR DE A	ACTUALIAD	PARADON DE	TOR ACTA P.	DV OQVOYA	CALINADADE	ACUIADO A	A DUMA CAL	tio ericul	VALOR A OF	CR NO LICO	101 HO1	TEXNOL IN		
	7	Ş	3		3	1000	2	3	3	ξ	ξ	\$ \$	7		VDUILS	3ddri	5						NALOR INV	NA	HOTVA	AVO	S	50TVA		1 NOLAY	VALOR	ALLS .		NA III		ON.		
	Hal contava, con peties	Ala teguneruna 0-50 cm.	Stor SVWa to Work of the	VCREDNCIOX VIEWINWOO	do tracección Piece Aubiero representa De 1 Con (contreto del restantes en etre en 0,70 ere tretes	0.00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	ومستحد وحلبوه تستيدهم	לברילורס פקש מעול ויוחי ואין הכלורס שבים אין נהיכינוט אי הרבולית ניניו ברישורים לא פקשו ו-אייים איבורס פרמיכוטה פונופון ניני ברישורים לא פקשו ו-אייים איבורס פרמיכוטה פונופון ניני ברישו אייים אייים אייים אייים	Tubrite de conorció Clese I de 24°, trasife ercoressos (cleve) ja miseñal sebecépueda	לאונה לא נגוןדו לא לימיטינטלה הלאראה לא פליברלאלים	sarto de cejes de heprovin Oleites de scanduris	ב השילם ודלויז לן בעילבום	exectors Concrete caue D 2(0 kg cm2 e 2000 P3 Cend 64 e pues kvies coj d'1,0 m, con tapa ecd re		DOTIOS DRECTOS	OS VIDITECTOS	05103 8/09/6C103	TOTAL COSTO OUPA FISICA	Purt country																			
		בינים הברים כי ביקים	Sura voludina da su	UENCIOXAE	Markada de Paro Grader - prio de traj les 21 Upa esteres es Pedure Prolege	TENS NO PREVIOUS	Purantsa du canatur Mitro	rudero spa Bud vosto y empetra Supe estandon p	brie de conorté terresse (elere	(britectory stress) de scorretzies corre	יייניטלא אינייין אינייין איניטלא אינייין	Adrostoth Level	proto chur D 2	cere de relatio	10141	50	101AL CC	5 TV101	-																-			_

.

.

		म		L			
	24 H 10		MOCOCONVOL	4150768231			
		A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR	0				
			; 1 				
		N.FORENSIN X.		Continue (c) File Number (c) File Number (c) File Number (c)			
		CALCULATION OF COMPANY	Aloka	[main]02[01[0]			
	COM	A STATE STATES	101 PACKA				
00000000000000000000000000000000000000	o DE SUPERNSIÓN, CLEO	APPENDICTURE OF COMPANY	0.4101			HI HAMILE	
Dependencia dal Dumun Reserves da par José da Ourium Secretica da Obra Pacieta Me, dottopito 1	עיפטיט פר פרונארפארספוע - אסכבוסס פר געיבראיאולא, בובנירכאי	EQUICENTO A PROTECTO	FLANDOD DE	2011/14/2004/2010/2010/2014/14/14/14/14/14/14/14/14/14/14/14/14/1	נס גם בקונה. אות אינה אינה אינה אינה אינה אינה אינה אינה	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	
	30 940240	TS ACCOUNTS OF A	е ^с і 3 с. 5 4	(0) (1) (0) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	د دیدرور به به همه می دروه عمر این و به به ما ما آب به دوم دری به وی عین از وی و جریباران و در او و به موسوطی دا	HI WALL	
			Grinv Octov	ແລ້ງ (1 ຄະນະວານ ເປັນ (1 ຄະນະວາດ) ແລະ (1 ຄະນະວາດ) ແລະ (1 ຄະນະວາດ) ເປັນ (1 ຄະນ	در اده مجمعوضه و در ا		
			¹⁰ S O P 4. UJ - 61 <u>X CURXI WORCE</u> ALL <u>X CURXI WORCE</u> ALL <u>X CURXI WORCE</u> <u>X CUR</u>	16 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	به در به مدینه و به در در به م		
			No. 13 0 P. N. 13- 01 N. CALON NUNCUR N. CALON NUNCUR S. CORENERS MUNUTAL	0 хат ти сил превеления судат со	ייייטען מיז מינט ויין רייגעענייניט איז		
		- 1				CONTINUES IN THE PARTY OF THE P	
	Level of	SALE (CARDER STREET)	TORULTD LATE TLANDOLL UNDER DECIDENCE	общийо общин	יישור מיצע מישרייטי זיין אור מי מיצע מישרייטי זיין אור מי מיצע מישרייטי זיין מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע מיצע		



Departamento del Guaviare Municipio de San José del Guaviare Despacho Aicalde



-20191 CONTRATO Nº: 20 6 CLASE DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO OBJETO: DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE CONTRATANTE GABRIEL POLO GARCIA C.C.93.367.803 DE IBAGUE TOLIMA 800103180-2 NIT: UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 CONTRATISTA: Nit: 901.286.080-5 NIT: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO **REPRESENTANTE LEGAL:** Nº 1.020.754.136 DE BOGOTÁ D.C C.C. MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VALOK: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.454.359.186)

PLAZO:

CINCO (5) MESES.

Entre los suscritos a saber: GABRIEL POLO GARCIA, mayor de edad y domiciliado en San José del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 93.367.803 de Ibagué Tolima, quien obra en nombre y representación del Municipio de San José del Guaviare, en calidad de Alcalde Municipal Encargado, conforme - a la Resolución No 387 del 17 de mayo de 2019, con fundamento en las atribuciones conferidas en el Art. 314 de la Constitución Política de Colombia, y en el literal b del numeral tercero del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 91 de la ley 136 de 1994, y autorizado por el Concejo Municipal para celebrar contratos, mediante Acuerdo 001 del 15 de enero de 2019, quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL MUNICIPYO por una parte, y por la otra es UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, NIT: 901.286.080-5, conformado por: DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS, NIT Nº 900.978.563-7 con una participación del 85% y HAROLD MARIN MUÑOZ; identificado con cedula de ciudadanía Nº86.057.972 de Villavicencio Meta, con una participación del 15%, representado legalmento por GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía Nº1020.754.136 de Bogoti D.C. Mayor de edad quien para efectos del presente contrato se denominará El CONTRATISTA hemos convenido en celebrar el presente contrato de Obra Pública , que se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 previa las siguientes consideraciones: a) Que la Secretaria de Planeación y la Secretaría de Obras Públicas, solicitó a la Secretaria Jurídica Municipal CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". b) Que los pliegos definitivos se publicaron en la página www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento de lo ordenado en el Dacreto 1082 de 2015, entre las fechas indicadas en el cronograma respectivo. c) Que mediante Resolución No.292 de fecha quince (15) de abril de 2019, se ordenó la apertura del proceso de licitación pública No.002 de 2019, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". d) Que en el mismo acto administrativo se dispuso el cronograma correspondiente, e) Que el día dos (02) de mayo de 2019 se llevó a cabo el cierre de recepción de propuestas presentándose como oferente UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28. f) Que en

itte Gobierno de Acción y Pazl

Commundor 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 contactenssia sanioscolelguaviare-gnoviare.gov.co Jutidicoa sanioscolelguaviare-guaviare.gov.co www.sanioscolelguaviare-guaviare.gov.co







Continuación Contrato de Obra No. 2 () 6-2019

cumplimiento del cronograma se produjo la Evaluación de requisitos habilitantes y de puntuación diferentes a la propuesta económica de las propuestas presentadas arrojando como resultado en primer lugar de elegibilidad la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28. g) único de contratación estatal Que esta evaluación fue publicada en el portal www.colombiacompra.gov.co para su correspondiente traslado del 09 al 15 de mayo de 2019. h) Que durante el traslado del informe de evaluación técnica se recibió observación por parte de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS. i) Que mediante documento de respuesta a observación de fecha dieciséis (16) del mes de mayo de 2019, la entidad da respuesta a la observación interpuesta por DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS. k) Que el dia catorce (14) de mayo de 2019 UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, radica documentos subsanables, realizandose acta de verificación de fecha dleciséis (16) de mayo de 2019. I) Que el día diecisiete (17) de mayo de 2019 se publica en la página www.colombiacompra.gov.co, el informe final de evaluación de la propuesta presentada al proceso de licitación pública No 002 de 2019. m) Que el municipio llevo a cabo audiencia pública de la licitación pública No 002 de 2019 el día veinte (20) de mayo de 2019, en el cual realizo la verificación de la propuesta económica, la cual es consistente con el presupuesto, por lo que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 fue considerada favorable para la administración de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015. n) Que mediante resolución número 391 de fecha veinte (20) de mayo de 2019, se adjudica el proceso de licitación pública No.002 de 2019 al proponente UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28, representado legalmente por GABRIELA MARIA LÓPEZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía Nº1020.754.136 de Bogotá D.C, con una puntuación de 735 puntos y un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.454.359.186). o) Que se surtieron los trámites precontractuales dados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios, y no se evidencia impedimento alguno para adjudicarla. El presente contrato se regirá por las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 14 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISO DEL CONTRATISTA: 1) El Contratista se compromete con el municipio a ejecutar la obra de acuerdo con las siguientes cantidades y condiciones

<u>écnic</u> No	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
				\$32,915	,016.00
1.1	Localización y replanteo (andenes y cunetas)	m²	\$10,500.00	1701.00	\$17,860,500.00
1.2	Topografía de Vias (Sardineles)	ml	\$1,700.00	1134.00	\$1,927,800.00
1.3	Topografia vías (pavimento rígido) incluye nivelación subrasante, control, nivelación y seriado de base granular, control nivelación placa de concreto - carpeta de rodadura, ancho de calzada 6 a 8m.	ml	\$5,600.00	567.00	\$3,175,200.00
1.4	Demolicion manual de andenes y sardineles incluye retiro de escombros	m³	\$179,200.00	3.14	\$562,688.00
1.5	Manejo de Aguas con 1 motobomba de	mes	\$2,312,600.00	2.00	\$4,625,200.00
1.6	2" Demolicion mecanica de Estructuras	m ³	\$117,100.00	40.68	\$4,763,628.00
				\$32,938	104.00

iUn Gobierno de Acción y Paz!

Conmittador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 <u>contactenostasanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u> <u>Juridicatosanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u> <u>www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u>





Continuación Contrato de Obra No. 🤈 🁔

Excavación mecanica y retiro de

República de Colombia Municipio de San José del Guaviare Secretaria Jurídica NIT. 800103180-2

S -2019



2.1 | sobrantes (para cajas en vias urbanas m_3 \$20,600.00 1598.94 \$32,938,164.00 pavimentaciones) \$751,478,749.00 Relleno-para estructuras con recebo m^3 3.1 \$50,300.00 84.00 \$4,225,200.00 Estabilización de subrasante con material 3.2 m^3 128.50 \$260,100.00 \$33,422,850.00 Crudo de Fuente de Oro Base Granular Clase A 3.3 m^3 \$325,200.00 714.42 \$232,329,384.00 Pavimento rigido concreto de 3500 psi 3.4 m^2 3813.00 \$108,700.00 \$414,473,100.00 e=17cm con cortadora Barras de acero para Pavimentos 3.5 \$4,700.00 6347.45 \$29,833,015.00 Кg Cuneta revestida en concreto 3000 psi, 3.6 en10cm incluye Malla electrosoldada m² 567.00 \$85,600.00 \$37,195,200.00 6,00mx2,35mx4mm \$219,934,400.00 Sardinel fundido in-situ, 3000 PSI, 4.11134.00 ٦n \$40,800.00 \$46,267,200.00 H=0.40M B=0.2X b=0.15m 4.2 Anden Concreto 3000 PSI e=10 cm m^2 \$59,600.00 1134.00 \$67,586,400.00 Malla Electrosoldada Fy= 5000 Kg/Cm2, 4.3 m^2 \$9,300.00 1134.00\$10,546,200.00 500 Mp Q6 4.4 Relieno para estructuras con recebo m^3 \$50,300.00 351.54 \$17,682,462.00 Excavación manual a cielo abierto en 4.5 ៣។ \$44,100.00 351.54 \$15,502,914.00 tierra dura h=1m, incluye retiro Concreto clase D 210 Kg/cm2 o 3000 4.6 m^3 \$776,000.00 45.20 \$35,075,200.00 PSI Box Culvert 4.7 Acero de refuerzo 420 Mpa Kg \$4,700.00 4593.92 \$21,591,424.00 Sumidero 1.32*0.35m h=0.4m, Incluye 4.8 Rejilla En Angulo de 1 1/2"X3/16" y 6.00ml \$947,100.00 \$5,682,600.00 platina de 1 1/2"X3/16" cada 2.5cm \$13,974,300.00 Línea de demarcación vial continua, con 5.1ml \$3,800.00 1701.00 \$6,463,800.00 pintura en frio, ancho 12cm Señal vertical de transito reglamentaria 15.00 5.2 D=60 cm, según manual de señalización und \$229,300.00 \$3,439,500.00 del INVIAS 2015. Señal vertical de transito reglamentaria 5.3 D=75 cm, según manual de señalización end \$271,400.00 15.00 \$4,071,000.00 del INVIAS 2015. \$8,170,200.00 Nivelación de Pozos de Inspección, Placa cubierta circular - pozo de inspección D= 6.1 1,6m (concreto fc= 21 Mpa reforzado und \$907,800.00 9.00 \$8,170,200.00 elaborado en obra e= 0,20 m, incluye aro tapa + aro base) TOTAL \$1,059,410,829.00 COSTOS DIRECTOS OBRA FISICA \$1,059,410,829.00 ADMINISTRACIÓN (22%) % 22% \$233,070,382.38

TUn Gobierno de Acción y Pazl

Communutur 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Burrio El Centro, Telefax 5840402 contactensviasaninsedelguaviare-guaviare.gov.co Jucidicaa saninsedelguaviare-guaviare.gov.co www.saninsedelguaviare-guaviare.gov.co







Continuación Contrato de Obra No. 2 () 6-2019

IMPREVISTOS (5%)	%	5%	\$52,970,541.45
UTILIDAD (5%)	%	5%	\$52,970,541.45
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (32%)			\$339,011,465.28
TOTAL COSTO OBRA FISICA			\$1,398,422,294.28
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN PAGA (3%)	%	3%	\$41,952,668.83
PMT (1%)	%	1%	\$13,984,222.94
TOTAL OBRA			\$1,454,359,186

2) Cumplir a cabalidad con las siguientes Obligaciones adicionales, propias del contrato de obra pública: a) Presentar al interventor antes del inicio el balance general de las obras a realizar, para su aprobación. b) Presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios correspondientes a su propuesta económica dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, lo cual será requisito para la suscripción del acta de inicio correspondiente. c) Realizar las actas de vecindad antes de iniciar las actividades de obra. d) Utilizar materiales y mano de obra de primera calidad aprobada por la Interventoría. e) Presentar informes mensuales periódicos. f) Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con las obras requeridas. g) Prestar su total colaboración para la mejor realización del conjunto de la obra. h) Elaborar la programación definitiva y detallada de las obras al momento de suscribir el acta de inicio de actividades y de acuerdo con las necesidades del proyecto, y recomendaciones convenidas con la supervisión. Los programas serán controlados por la interventoría en forma periódica y no se podrán modificar, salvo cuando se trate de fuerza mayor o caso fortuito o cuando lo exijan condiciones excepcionales del proyecto no previstas en este estudio de oportunidad y conveniencia. En todo caso, el programa será ajustado cuando las necesidades del Municipio así lo requieran y de común acuerdo con el interventor y el supervisor de las obras. i) Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de la obra, con el objeto de conseguir la correcta realización de la misma y el cumplimiento de las especificaciones y programas de trabajo, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario, siguiendo el organigrama de obra en un todo, de acuerdo con las recomendaciones y exigencias del interventor. j) Contratar los trabajadores necesarios y suficientes para la correcta ejecución de la obra, de acuerdo con el programa de obra aprobado con el interventor y retirar aquellos que a juicio del interventor o del Municipio no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma. En el caso en que el contratista no cumpla con los tiempos previstos en dicho programa, el interventor le podrá exigir por escrito que aumente el número de obreros, turnos, la jornada de trabajo, el equipo, todo ello sin costo adicional para el Municipio. k) Mantener el personal propuesto en la ejecución de la obra y el tiempo de dedicación exigido. I) Responder por la calidad de la obra, en todos aquellos casos donde se presenten fallas que sean imputables al contratista o a los materiales utilizados, los cuales no generaran costos adicionales para el contratante. m) Conseguir y mantener en la obra todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sea de su propiedad o tomados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos. n) Retirar de la obra y entregar a la terminación de la misma a quien le ordene el Municipio los residuos, herramientas, sobrantes, y demás materiales, dejando la obra completamente aseada. o) Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad, los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en la obra, con base en las normas legales vigentes. p) Tomar aquellas medidas que a pesar de no estar estipuladas en el contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución de las obras y/o que estén contempladas en el reglamento de la Sociedad Colombiana de Arquitectos o Ingenieros. q) Reconstruir o reparar el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, repuesto o accesorio. Si se determina el reemplazo de algún equipo, repuesto o accesorio, se deberá reemplazar por uno de iguales o mejores características

IUn Gobierno de Acción v Paz!

Commutator 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 <u>contactenos(assan)osedelguasiare-guaviare.gov.co</u> Jaridivaesanjosedelguasiare-guaviare.gov.co www.sanjosedelguasiare-guaviare.gov.co







Continuación Contrato de Obra No. 2 () 5-2019

dentro de los términos que se establezcan en el respectivo contrato. Estas actividades serán ejecutadas a cargo contratista y cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste fije. r) Vigilar y custodiar los materiales, herramientas y otros elementos pertenecientes a la obra. s) Consultar con el interventor y solicitar aprobación previa sobre cualquier modificación al programa general de obra. t) Proveer bajo su responsabilidad, con la señalización adecuada sin valor adicional para el Municipio, a toda la obra y a sus elementos, la protección y la vigilancia adecuada durante las veinticuatro (24) horas del día por toda la duración de la obra. u) Suministrar al interventor todos los informes que éste requiera, sobre cualquier aspecto de la obra. v) Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo, w) Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas. x) Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de obras como las contratadas. y) Devolver, al finalizar el plazo de ejecución dei contrato los bienes que le hayan sido entregados por el Municipio. z) Cumplir los requisitos establecidos por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC, aplicables al proyecto en lo que tiene que ver con el suministro de bienes y equipos y ejecución de la obra de construcción. Se aceptará la aplicación de normas equivalentes que estén debidamente reconocidas y que garanticen una calidad igual o mejor para la actividad en que se desea(n) aplicar. aa) Retirar del sitio de las obras, con la mayor brevedad, los materiales o elementos defectuosos cuando así lo exija el interventor, bb) Construir y/o adecuar las obras de carácter provisional necesarias para acceder a la zona de los provectos, así como su mantenimiento. cc) Realizar los trabajos que sean necesarios para no interrumpir el servicio y prevenir accidentes en las Vías de acceso al proyecto y en otras vías públicas que se deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo. dd) Diseñar e implementar el programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante todo el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente ee) Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. f?) Preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterio a la aprobación del Interventor quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. gg) Mantener el personal propuesto y las personas naturales o jurídicas especialistas que hayan sido ofrecidos en la propuesta, con el cumplimiento de los requisitos y perfiles exigidos. hh) Realizar, sin costo adicional para el Municipio, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems contratados como resultado de esta convocatoria y que se requieran para su empalme, suministrando materiales, mano de obra, acoples, ajustes y en general todos los elementos que se necesiten para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que, en su puesta en marcha, funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos. ii) Presentar los Análisis de Precio Unitarios de las obras complementarias (no presupuestadas), para la aprobación de la interventoría y la supervisión. jj) Presentar a consideración de la supervisión y del comité de los proyectos las obras adicionales, presupuestada inicialmente, pero en mayores cantidades. Para su realización se requerirá de la autorización escrita de la supervisión. kk) Realizar las obras complementarias (no presupuestadas) que resulten durante el desarrollo de los trabajos de obra previa aprobación escrita del respectivo Análisis de Precio Unitario por parte de la interventoría y la supervisión. II) Realizar las obras adicionales (obras presupuestada inicialmente, pero en mayores cantidades de obra a las convenidas inicialmente) que resulten durante el desarrollo de los trabajos de obra previa aprobación escrita por parte de la Interventoría y del comité del proyecto. mm) Disponer en las obras de los espacios necesarios para la llegada de los materiales y equipos, al igual que proveer bajo su responsabilidad, a toda la obra y a sus elementos, de la protección necesaria. Estas actividades no tendrán valor adicional para el Municipio. nn) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el interventor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato. oo) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003. pp) Presentar informe final de cumplimiento de las actividades

iUn Gobierno de Acción v Paz!

Commutador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 contactenosàssaniosedelguaviare-guaviare.gov.co Juridicega soniosedel guaviare-guaviare.gov.co www.saniosedelguaviare-guaviare.gov.co







Continuación Contrato de Obra No. 7 () 6 -2019

pactadas con las respectivas memorias de campo y registro fotográfico y videos. qq) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato resultante de esta convocatoria. rr) Informar por escrito y por lo menos con ocho (8) días antes a la fecha de entrega y recibo de la finalización de las obras al interventor del contrato. ss) Entregar las obras libres de escombros, desectios, sucia, etc. Es decir, debe entregarse totalmente aseadas. tt) Cumplir a cabalidad con las disposiciones ambientales aplicables al proyecto, en especial lo relacionado con la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 2820 de 2010 y normas que los remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental del proyecto. uu) Instalar una valla informativa de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por El Municipio de San José del Guaviare. vv) Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. ww) Garantizar que en la contratación de mano de obra, se vincule a la población perteneciente a la región, priorizando población vulnerable. xx) Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley. PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. CLÁUSULA TERCERA. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: Los trabajos objeto del presente contrato se realizarán en Las actividades se ejecutarán en la Zona urbana del Municipio San José del Guaviare. CLÁUSULA CUARTA. PRECIO UNITARIO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Alcaldía a ejecutar las obras objeto del contrato a precio unitario que se establece en el presente contrato. El valor final del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción del municipio de San José del Guavlare, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluyen entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización de software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U. CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.454.359.186). PARÁGRAFO: EL CONTRATISTÁ declara que el precio global determinado en esta cláusula, incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto El Municipio, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de El Municipio, la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación; Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ el término de tiempo determinado para evaluar por parte de El Municipio la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro meses más. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación suscrita con el interventor de la obra. CLÁUSULA SÉPTIMA:

Página 6 de 11

. . . .

iUn Gobierno de Acción y Paz!

Comutador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Burrio El Centro, Telefax 5840402 <u>contactems@isanjoxedelguaviare-guaviare.gov.co</u> <u>Juridico@sanjoxedelguaviare-guaviare.gov.co</u> <u>www.sanjoxedelguaviare-guaviare.gov.co</u>







Continuación Contrato de Obra No. 2) 62019

SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al rubro No. 4010202 denominado TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 40% PARA FINANCIAR PROYECTOS, AJUSTES O COFINANCIACIONES DE PROYECTOS A PRESENTAR PARA EL PERIODO 2019, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº.326 de fecha 28 de marzo de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto, CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO: El Municipio pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado en la cláusula cuarta en la siguiente forma: a) Un primer pago a manera de anticipo por un valor equivalente al 50% del valor contratado, se realizará el pago una vez sea perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, suscrita el acta de inicio, suscrito el plan de inversión del anticipo avalado por el interventor. b) Mediante actas parciales según ejecución de la obra hasta el 90% del valor pactado, previa certificación expedida por el supervisor, informe de interventoría con su debido registro fotográfico soportado, acta parcial de obra y presentación de bitácora. Amortizando el anticipo otorgado. c) Y el restante diez por ciento (10%), cuando la ejecución de la obra se encuentre completamente terminada, con certificación expedida por el supervisor, con el informe de interventoría soportado con los respectivos registros fotográficos de la culminación de la obra, acta final avalada por la Interventoría, suscripción de acta de recibo final de obra, liquidación del contrato debidamente firmado por las partes, actualización de las pólizas, y el pago actualizado de los correspondientes aportes parafiscales junto con los aportes de F.LC y de salud. Cada pago deberá acompañarse de la certificación de encontrarse al día en sus respectivos aportes de seguridad social y parafiscal. Para el otorgamiento de los recursos correspondientes al anticipo del contrato, se deberá constituir Contrato de Fiducia Mercantil de Adminístración por parte del contratista con una entidad FIDUCIARIA con reconocimiento a nivel Nacional. Las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA, deben estar aprobadas por el INTERVENTOR, con el visto bueno del SUPERVISOR designado, se tramitarán previa presentación de la documentación requerida para el proceso de liguidación de las mismas. PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo 91 de la Ley 1474 de 2011, EL CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. La Alcaldía entregará al Contratista la suma equivalente al porcentaje del valor total del contrato señalado en los datos del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: El anticipo será amortizado descontando el mismo porcentaje que se entrega como tal del valor de las actas, a partir de la primera de éstas y hasta la cancelación total del mismo. CLÁUSULA NOVENA: AJUSTES: El presente contrato no será sujeto de ajustes. A no ser que expresamente la Alcaldía así lo indique en los datos del contrato. CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CONTRATOS ADICIONALES: Salvo lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 16, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido y no se trate del reajuste de los precios previstos en la cláusula octava de este contrato, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales (L. 80/93, art. 40, par., inc. 2°). Los contratos adicionales relacionados con el valor y el plazo guedarán perfeccionados una vez suscritos éstos v requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor. y la

Rín Gobierno de Acción y Paz!

Commutador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 33-87 Barrio El Centro, Telefas 5840402 contactenavasanioscelefanaviare-guaviare.gov.co Juridicea conjosed el guaviare-guaviare.gov.co unen soniosed el guaviare-guaviare.gov.co





-2019



Continuación Contrato de Obra No. 206

aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento. Cuando se trate de contratos adicionales para modificar el valor por un número mayor de ítems de los inicialmente pactados o por la inclusión de unos nuevos, estos se establecerán de común acuerdo entre las partes, tomando como base para su análisis las condiciones generales del mercado al momento de pactarse el contrato adicional, ello con el fin de mantener el equilibrio económico del mismo, tanto para tarifas, rendimientos, precios de materiales, jornales, costos directos, etc. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y/o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además: el pago de los impuestos respectivos. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA, no podrá apartarse de los planos y especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita de El Municipio y concepto previo del interventor. Si EL CONTRATISTA, permite lo aquí establecido no sólo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones, sino que se hará responsable de los daños que cause a El Municipio, o a terceros en razón de su infracción. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por El Municipio, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de El Municipio una orden diferente. PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar la maquinaria utilizada para la ejecución del contrato sin el consentimiento previo y escrito del interventor. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El Municipio adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN: EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de El Municipio. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de El Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra El Municipio por esta causa. CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INTERVENTORÍA: La interventoria estará a cargo de la persona natural o jurídica que resulte elegida del Concurso de Méritos correspondiente quien tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: a) Realizar vigilancia, Control y Seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato, b) Revisar y Avalar los informes presentados por el contratista, c) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación establecidas en el presente contrato, d) Certificar el cumplimiento del objeto del contrato, dentro de las condiciones exigidas. e) Informar y solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto de la Alcaldía De San José Del Guaviare la prórroga del contrato, su adicción, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, f) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato, g) Enviar a la Oficina Jurídica toda la documentación que se suscite en el desarrollo de la interventoría, la cual deberá hacer parte integral del contrato, h) Firmará el Acta de Iniciación, el Acta de Liquidación del Contrato y las demás que se generen durante la ejecución del objeto del presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Las divergencias que se presenten entre EL CONTRATISTA y el interventor, serán dirimidas por el Secretario de Obras Públicas o su delegado. El interventor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El Municipio ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de

iUn Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 <u>contactenos/osanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u> Juridica/osanjosedelguaviare-guaviare.gov.co wyve.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



Página 8 de 11

1992 S. 1997





Continuación Contrato de Obra No. 20 6-2019

las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se nlega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, El Municipio podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Es entendido que la Interventoría, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el interventor no exime a EL CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones que por indole y naturaleza del contrato le son propias. CLÁUSULA DECIMA SEXTÁ. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación Municipal y la secretaria de obras públicas municipal, quien en desarrollo de las facultades establecidas en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y las orientaciones que al respecto otorga el documento expedido por Colombia compra Eficiente denominado "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales", tendrá a cargo actividades generales y seguimiento de orden administrativo. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: PLAN DE TRABAJO: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. El incumplimiento de los trabajos acarreará a EL CONTRATISTA las sanciones que se establecen en este contrato. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. GARANTÍAS: Por la naturaleza del objeto del contrato, su cuantía y forma de pago es suficiente la exigencia al contratista de la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, conforme con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 así: a) a) CUMPLIMIENTO: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más. b) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por un valor equivalente al diez (10) % del valor final del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo Final de la obra. c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. d) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, por el término de ejecución y seis (6) meses más. e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS: Por un valor equivalente mínimo a 300 SMMLV y por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CLAUSULA DECIMA NOVENA: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S., A RIESGOS PROFESIONALES Y AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES: De conformidad con lo establecido en la Leyes 100 de 1993, 190 de 1995 y 789 de 2002, y el Decreto 1703 de 2002, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud E.P.S., una Administradora de Riesgos Profesionales y a un Fondo de Pensiones al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del Municipio al Contratista. CLAUSULA VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CUIDADO DE LAS OBRAS: Desde la suscripción del acta de iniciación de las obra hasta la entrega final de las misma, EL CONTRATISTA asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva a El Municipio, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con establecido en el presente contrato y con las instrucciones del interventor. Dentro

10n Gobierno de Acción y Paz!

Commutador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 contactenos/assaniosedelguaviare-guaviare.gov.co Juridica/asaniosedelguaviare-guaviare.gov.co www.saniosedelguaviare-guaviare.gov.co

ALCALDÍA DE San José del Guaviaro





Continuación Contrato de Obra No. 🤈 🎧 🎧 -2019

del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a El Municipio por falta de señalización o por deficiencia de ella. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a El Municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en el acta final y/o de recibo de la obra, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El Municipio, o de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria. Art. 17, lit. b) de la L. 80/93). CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, El Municipio declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. En caso de que El Municipio decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto

iUn Gobierno de Acción y Paz!

Commutador 5849214-5849483-5840889 Cádigo Postal 950001 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 <u>confactenoxí@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u> <u>Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u> <u>www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co</u>



Página 10 de 11





Continuación Contrato de Obra No. 206 -2019

administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y la Ley 104 de 1993, artículo 83, y demás disposiciones vigentes. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1) Estudios previos. 2) Disponibilidad presupuestal. 3) Proyecto de pliegos 4) Resolución de Apertura 5) Pliegos definitivos. 6) Adendas. 7) La propuesta de EL CONTRATISTA; 8) Acta de evaluación 9). La resolución de adjudicación. 10) Y todas las actas y documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia del Registro Presupuestal correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 modificado por el artículo 10. del Decreto 2676 de 1999 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 3. Igualmente lo expuesto en la Ley 828 de 2003, parágrafo 2: Será obligación del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). CLÁUSULA TRIGÉSIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de San José del Guaviare contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. LA INDEMNIDAD no comprende las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho que puedan presentar los ciudadanos frente a los actos administrativos que surjan de los proyectos de resolución elaborados durante la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales se señala como domicilio el Municipio de San José del Guaviare. Para constancia se firma a los 12 2 MAY 2019

Por el Municipio

GABRIĚÝ POLO GARCIA Alcalde Municipal Encargado

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS Vo.Bo. Secretario Juridico

Solicitó: Jairo Alejandro Toyar Olavijo/ Secretario de Planeación Municipal Mauricio Rivera Gómez/Secretario de Obras Publicas Municipal Autorizó: Efrain Rivera Roldan/Alcalde Municipal Revisó: William Alexander Torres Rojas/Secretario Juridico Diaitó: Mayra Andrea Hernandez secura/Profesional Apoyo

IUn Gobierno de Acción y Paz!

Commutador 5849214-5849483-5840889 Código Postal 950001 Catle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402 <u>contactemisa santosedelguaviare-guaviare.gov.co</u> Juridica a suntosedelguaviare-guaviare.gov.co www.santosedelguaviare-guaviare.gov.co Por el Contratista

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO C.C. Nº 1.020.754.136 DE BOGOTÁ D.C Representante Legal UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 NIT: 901.286.080-5 Contratista





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S NIT:900978563-7 MATRICULA MERCANTIL:18372 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:07/06/2016 NÚMERO DEL PROPONENTE:612 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/07/2016 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/03/2024 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:07/06/2016 CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO DE DOCUMENTO:1 FECHA DEL DOCUMENTO:27/04/2016 ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMELEA CONSTITUTIVA FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 : NOMBRE:LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1020754136 CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÀ GERENCIAD ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÀ RESTRICCIONES CONTRATACIÒN POR RAZÒN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANT(3 LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÀ QUE REPRESENTANTE LEGAL PODRÀ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÀ INVESTIDO DE L MÀS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXEPCIÒN DE AQUELLAS FACULTADES QU DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LO ESTÀ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL ALOS DEMÀS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD PORESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÀS DE S OBLIGACIONES PERSONAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CLL 21 23 04 CS 104 MUNICIPIO:95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO:GUAVIARE TELEFONO 1:3118206278 TELEFONO 2:3118206278 TELEFONO 3:3103456073 CORREO ELECTRÓNICO:obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CLL 21 23 04 CS 104 MUNICIPIO:95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO:GUAVIARE CORREO ELECTRÓNICO:obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SGFMCLPR-DESCRIPCIÓN10101500:ANIMALES DE GRANJA10101600:PÁJAROS Y AVES DE CORRAL10101700:PECES10101800:MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS10101900:INSECTOS10102000:ANIMALES SALVAJES10111300:TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO10121500:PIENSO PARA GANADO10121600:ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL10121700:ALIMENTO PARA PECES10121800:ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS10121900:ALIMENTO PARA ROEDORES10122000:ALIMENTO PARA REPTILES10122100:COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES 10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES 10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES 10 14 15 00 : TALABARTERÍA 10 14 16 00 : ARNESES 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS 10 17 17 00 : HERBICIDAS 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS 10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO 11 10 15 00 : MINERALES 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS 11 10 17 00 : METALES DE BASE 11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 11 18 00 : ARCILLAS 11 12 15 00 : SAVIA 11 12 16 00 : MADERA 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS 11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO 11 15 15 00 : FIBRAS 11 15 16 00 : HEBRAS 11 15 17 00 : HILOS 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS 11 16 23 00 : CUEROS 11 16 24 00 : GUATA 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO 11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO 11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL 11 19 16 00 : CHATARRA 11 19 17 00 : VIRUTAS 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS 12 13 16 00 : PIROTECNIA 12 13 17 00 : ENCENDEDORES 12 13 18 00 : PROPULSORES 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN 12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS 12 14 20 00 : GASES NOBLES 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS 12 14 22 00 : ISÓTOPOS 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS 12 16 16 00 : CATALIZADORES 12 16 17 00 : AMORTIGUADORES 12 16 18 00 : COLOIDES 12 16 19 00 : SURFACTANTES 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN 12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO 12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER) 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN 12 16 34 00 : EXTENSORES 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO 12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN 12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS 12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO 12 16 40 00 : BACTERICIDAS 12 16 41 00 : IN SITU 12 16 42 00 : RETARDADORES 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO 12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS 12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN 13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES 15 12 19 00 : GRASAS 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO 21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL 23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES 24 11 15 00 : BOLSAS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO 25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 10 29 00 : PILARES 30 10 31 00 : RIELES 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 10 37 00 : TRENZA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	38	00	*	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
					EJES
30	11	15	00	÷	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	•	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	;	YESOS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
					ASFALTOS
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	:	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	;	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
					MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
					ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	:	CERCADO
30	15	21	00	:	SUPERFICIE
30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	Ξ	SUELOS
30	16	18	00	:	EBANISTERÍA
30	16	19	00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	:	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
					LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	:	MOSTRADORES
30	16	23	00	:	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	:	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	:	PUERTAS
30	17	16	00	Ξ	VENTANAS
30	17	17	00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
					CLARABOYAS
30	17	19	00	:	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	:	PUERTAS
30	17	21	00	:	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	ŝ	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	:	GRIFOS
30	18	18	00	:	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM... 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO 30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE... 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL 30 26 67 00 : TRASMISIONES 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA 31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA 31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO 31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO 31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO 31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V 31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ... 31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMPLES DE FUNDICIONES POR APRIETE 31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS 31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD 31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES 31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL 31 15 15 00 : CUERDAS 31 15 19 00 : CORREAS 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD 31 15 21 00 : CORDONES 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS 31 16 15 00 : TORNILLOS 31 16 16 00 : PERNOS 31 16 17 00 : TUERCAS 31 16 18 00 : ARANDELAS 31 16 19 00 : MUELLES 31 16 20 00 : CLAVOS 31 16 21 00 : ANCLAS 31 16 22 00 : REMACHES 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS 31 16 25 00 ; SOPORTES Y PUNTALES 31 16 26 00 + GANCHOS 31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 29 00 : MORDAZAS 31 16 30 00 : EMBRAGUES 31 16 31 00 : CONECTORES 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN 31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR 31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 10 15 00 : VENTILACIÓN 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 14 20 00 : MANGUERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS 40 15 16 00 : COMPRESORES 40 15 17 CO : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES 40 16 15 00 : FILTROS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE... 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT... 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN 42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS 43 21 15 00 : COMPUTADORES 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA 43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS 44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES 44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS 44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO 44 11 19 00 : TABLEROS 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA... 45 12 15 00 : CÁMARAS 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA 47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 47 13 19 00 : ABSORBENTES 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO 49 10 16 00 : COLECCIONABLES 49 10 17 00 : PREMIOS 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES 49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA 49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS 50 12 15 00 : PESCADO 50 12 16 00 : MARISCO FRESCO 50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS 50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS 50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA 50 13 18 00 : QUESO 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS 50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE... 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES 50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS 50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS 50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS 50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS 50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS 50 22 10 00 : LEGUMBRES 50 22 11 00 : CEREALES 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS 50 30 15 00 : MANZANAS 50 30 16 00 : ALBARICOQUES 50 30 17 00 : BANANOS 50 30 18 00 : BARBERRIES 50 30 19 00 : GAYUBAS 50 30 20 00 : MORAS 50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO 50 30 22 00 : AGRÁS 50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN 50 30 24 00 : CHIRIMOYAS 50 30 25 00 : CEREZAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	30	26	00	:	CITRONES
50	30	27	00	:	ARÁNDANOS
50	30	28	00	:	PASAS DE CORINTO
50	30	29	00	:	DÁTILES
50	30	30	00	:	PITAHAYAS
50	30	31	00	2	BREVAS
					GROSELLAS
					TORONJAS
50	30	34	00	:	UVAS DE MESA
50	30	35	00	:	UVAS PASAS
50	30	37	00	:	GUAYABAS
					KIWIS
50	30	40	00	;	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
					LIMONES
					LIMAS
50	30	43	00	:	NÍSPEROS
50	30	44	00	:	MANDARINAS
50	30	45	00	:	MANGOS
50	30	46	00	:	MELONES
50	30	47	00	:	MORA MULBERRY
50	30	49	00	:	NECTARINAS
50	30	50	00	•	NARANJAS
50	30	51	00	:	PAPAYAS
50	30	52	00	:	MARACUYÁS
50	30	53	00	:	DURAZNOS
50	30	54	00	:	PERAS
50	30	56	00	:	PIÑAS
50	30	58	00	:	CIRUELAS
50	30	59	00	:	GRANADAS
50	30	62	00	:	FRAMBUESAS
50	30	65	00	:	SAPOTES
					FRESAS
					MANZANAS DULCES
					FRUTAS NOMINANT
					ACEITUNAS
					SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
					DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					AGUACATES
					FRÍJOLES
					REMOLACHAS
					BRÓCOLIS
50	40	22	00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA
-					REPOLLOS
					ZANAHORIAS
					COLIFLORES
					APIOS
50	40	28	00	2	ACELGAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	41	44	00	:	LENTEJAS ORGÁNICAS
50	41	45	00	:	LECHUGAS ORGÁNICAS
50	41	46	00	:	ÑAMES ORGÁNICOS
50	41	47	00	:	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS
50	41	52	00	:	CEBOLLAS ORGÁNICAS
50	41	53	00	:	MANÍES ORGÁNICOS
50	41	54	00	:	ALVERJAS ORGÁNICAS
50	41	55	00	:	PIMIENTOS ORGÁNICOS
50	41	56	00	:	PAPAS ORGÁNICAS
50	41	61	00	:	ESPINACAS ORGÁNICAS
50	41	62	00	•	CALABAZAS ORGÁNICAS
50	41	64	00	:	TOMATES ORGÁNICOS
50	41	66	00	:	AUYAMAS ORGÁNICAS
50	41	67	00	:	MAÍCES ORGÁNICOS
					FRÍJOLES SECOS
					REMOLACHAS SECAS
					BRÓCOLIS SECAS
					ZANAHORIAS SECAS
					COLIFLORES SECAS
					APIOS SECOS
					ACELGAS SECAS
					REPOLLOS CHINOS SECOS
					MAÍCES SECOS
					COCOMBROS SECOS
					BERENJENAS SECAS
					HINOJOS SECOS
					AJOS SECOS
					GUISANTES SECAS
					HIERBAS SECAS
					LENTEJAS SECAS
					HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS Alverjas secas
					PIMIENTOS SECOS VEGETALES NOMINANT SECOS
					VEGETALES MARINANT SECOS VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS
					LECHUGAS CONGELADAS
					KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
					ANTISÉPTICOS
					ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
					ANTÍDOTOS Y EM?TICOS
					FÁRMACOS HERBALES
					ALFOMBRAS Y FELPUDOS
					MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
					TOALLAS
					CORTINAS Y ROPAJE
					ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
					LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR 52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS 53 10 17 00 : SUÉTERES 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR 53 10 27 00 : UNIFORMES 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE 53 10 30 00 : CAMISETAS 53 10 31 00 : CHALECOS 53 11 16 00 : ZAPATOS 53 11 17 00 : ZAPATILLAS 53 11 18 00 : SANDALIAS 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO 53 11 21 00 : CHANCLOS 53 12 15 00 : MALETAS 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS 53 12 17 00 : CARTERAS 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE 53 13 15 00 : DENTALES 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES 56 10 15 00 : MUEBLES 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA .56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA 56 11 21 00 : ASIENTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP... 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR 60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS 60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES 60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD 60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA 60 14 10 00 : JUGUETES 60 14 11 00 : JUEGOS 60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES 70 16 15 00 : FAUNA 70 16 16 00 : FLORA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 16 17 00 : ECOSISTEMAS 70 17 16 00 : VIGILANCIA 70 17 17 00 : RIEGO 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y EODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

-A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER... 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 ; SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA... 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN... 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 78 10 19 00 ; TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

80	14	17	00	:	DISTRIBUCIÓN
					SERVICIOS DE CORREO
					FACILITACIÓN DEL COMERCIO
					SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
					INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	:	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	:	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	:	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	:	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	:	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	:	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	14	15	00	:	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	:	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	:	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	:	GEOLOGÍA
82	10	15	00	:	PUBLICIDAD IMPRESA
					PUBLICIDAD DIFUNDIDA
					IMPRESIÓN
82	12	16	00	:	GRABADO
82	12	17	00	:	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	:	PUBLICACIÓN
82	12	19	00	:	EMPASTE DE LIBROS
82	14	16	00	:	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
83	10	15	00	:	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	:	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	12	16	00	:	CENTROS DE INFORMACIÓN
84	11	15	00	Ξ	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	:	SERVICIOS DE AUDITORÍA
					FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	:	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85	10	15	00	:	CENTROS DE SALUD
86	10	15	00	:	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS
90	15	17	00	:	PARQUES DE DIVERSIONES
92	12	17	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
					PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	14	15	00	:	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	:	POBLACIÓN
93	14	17	00	:	CULTURA
93	14	18	00	:	EMPLEO
93	14	19	00	;	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	:	DESARROLLO URBANO
					DESARROLLO REGIONAL
					CLUBES DEPORTIVOS
94	12	16	00	:	CLUBES DE HOBBIES
94	12	17	00	:	CLUBES DE AFICIONADOS
95	10	15	00	:	LOTES RESIDENCIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES	
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES	
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTAI	JES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS	
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCI	ALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRAN	ISPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICO)S
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITA	RIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACI	IONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITA	LARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOM	10DACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALU	ID Y DEPORTIVAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFE	INSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS	
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCI	ALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE	: MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFAB	RICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABE	LICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	\$17.003.282.000,00
ACTIVO TOTAL	2	\$21.676.501.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$604.061.000,00
PASIVO TOTAL		\$4.274.359.000,00
PATRIMONIO	*	\$17.402.142.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.237.067.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$4.328.000,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE	DE	LIQUIDEZ	•	28,14
INDICE	DE	ENDEUDAMIENTO	:	0,19



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :

285,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD	DEL	PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD	DEL	ACTIVO	:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

 *** EXPERIENCIA No.1 :

 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

 CONTRATO CELEBRADO POR
 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

 NOMBRE DEL CONTRATISTA
 :CONSORCIO HUELLAS

 NOMBRE DEL CONTRATANTE
 :GOBERNACION DEL GUAVIARE

 VALOR CONTRATADO EN SMMLV
 :3257,13

 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7.5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 16 17 00 : SUELOS 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

```
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
*** EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                              :UNION TEMPORAL AULA EL BOQUERON
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                             ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :229,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 62.49%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
```



30 10 24 00 : VARILLAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.3 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :331,73 VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 17 00 : ARENA 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 23 00 : PERFILES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

2.0		24	0.0	
				RIELES
				ENREJADO PRODUCTOS ESTRUCTURALES
				CONCRETO Y MORTEROS
				CEMENTO Y CAL
				ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO LADRILLOS
				AZULEJOS Y BALDOSAS
				MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
				CERCADO
		-	-	SUELOS
				MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
				MOSTRADORES
				PUERTAS
				VENTANAS
				PORCELANA SANITARIA
				GRIFOS
				CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
				LÁMINAS DE ACERO INOXTDABLE
				PINTURAS Y TAPA POROS
				LÁMPARAS Y BOMBILLAS
				CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
				DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
				TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
				SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
				SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
				SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
				SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
				SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
				SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
				SERVICIOS DE CARPINTERÍA
				SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
				SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
				SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
				SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
				SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
				SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
12 7 c	1 1	4U 1 K	00 -	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESFECTADIZADOS I COLLACIOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
				TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
				GERENCIA DE PROYECTOS
00	÷υ	10	00 1	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.4 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATANTE:ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIAREVALOR CONTRATADO EN SMMLV:299,03 :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 17 00 : ARENA 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 31 00 : RIELES 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 20 00 : CERCADO 30 16 17 00 : SUELOS 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA 30 16 22 00 : MOSTRADORES 30 17 15 00 : PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA 30 18 17 00 : GRIFOS 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.5 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES 2019 NOMBRE DEL CONTRATISTA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :754,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 11 18 00 : ARCILLAS 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 10 29 00 : PILARES 30 10 31 00 : RIELES 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 17 00 : YESOS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 15 00 : BLOQUES 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 15 20 00 : CERCADO 30 15 21 00 : SUPERFICIE 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 16 18 00 : EBANISTERÍA 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES 30 16 22 00 : MOSTRADORES 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS 30 17 15 00 : PUERTAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL 30 17 18 00 : CLARABOYAS 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS 30 17 20 00 : PUERTAS 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS 30 18 17 00 : GRIFOS 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM ... 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM... 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE 31 15 21 00 : CORDONES 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 15 15 00 : BOMBAS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

```
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
30 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
31 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
                          :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
CONTRATO CELEBRADO POR
                              :UNION TEMPORAL EL LIMON
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :ENERGUAVIARE S.A ESP
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :3429.41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
31 16 16 00 : PERNOS
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

31 16 18 00 : ARANDELAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
*** EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OBRAS BERNAL NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :507.84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

2.0	10		~ ~		CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
					ÁNGULOS
					VIGAS
-					HOJA
30	10	23	00	:	PERFILES
30	10	24	00	:	VARILLAS
30	10	31	00	:	RIELES
30	10	32	00	:	ENREJADO
30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
					MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
					CERCADO
-					SUELOS
-					MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
					MOSTRADORES
					PUERTAS
					VENTANAS
	_				PORCELANA SANITARIA
					GRIFOS CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
					LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
					PINTURAS Y TAPA PORCS
					LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	12	11	00		CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
					DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
					TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72	10	29	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	11	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
					SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	22	00	:	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
					SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
					SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
					SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
12	τJ	49	00	·	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.8 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR :UNION TEMPORAL PAVIMENTO LA 28 NOMBRE DEL CONTRATISTA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE NOMBRE DEL CONTRATANTE :1956,91 VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 16 00 : ASFALTOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

40 14 19 00 :	CONDUCTOS
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 :	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 :	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 :	CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 :	ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 :	CODOS DE TUBOS
40 17 40 00 :	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 49 00 :	UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 42 00 :	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 10 17 00 :	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 16 00 :	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
72 15 13 00 :	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 18 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 :	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 :	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 0C :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 :	INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 0C :	SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 :	SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 18 00 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 :	CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 :	
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 :	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS *** EXPERIENCIA No.9 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE :1205,72 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 16 00 : MADERA 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 13 15 00 : BLOQUES 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA 30 17 15 00 : PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 10 15 00 : VENTILACIÓN 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS *** EXPERIENCIA No.10 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE: NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :959,23 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 16 00 : MADERA 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 24 00 : VARILLAS 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 ; CEMENTO Y CAL 30 13 16 00 : LADRILLOS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDÚSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.11 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR :UNION TEMPORAL LA CARPA 2019 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GOEBRNACIÓN DEL GUAVIARE :1316,17 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.05% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 17 15 00 : PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA 30 18 17 00 : GRIFOS 31 16 15 00 : TORNILLOS 31 16 18 00 : ARANDELAS 31 16 26 00 : GANCHOS 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

	: CODOS DE TUBOS
	: ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
	2 SERVICIOS DE MONTADE E INSTALACIÓN DE VENTALAS Y FOLICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
) : SERVICIOS DE TROTALACIÓN DE FISOS) : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
) : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
	: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIE	NCIA No.12 :
	ECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CE	LEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
	CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RESGUARDO INDIGENAS
	CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE ATADO EN SMMLV :493,12
POPCENTATE	ATADU EN SMELV
FORCEMIADE	
SG FM CL PF	R - DESCRIPCIÓN
) : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
) : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
) : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
) : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00) : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 15 15 00	
) : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
) : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
) : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
) : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 12 14 00) : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO 25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN 30 10 20 00 : HOJA 30 10 29 00 : PILARES 31 15 15 00 : CUERDAS 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD 31 16 20 00 : CLAVOS 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS 40 14 20 00 : MANGUERAS 40 15 15 00 : BOMBAS 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL *** EXPERIENCIA No.13 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO LABORATORIO NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1536,20 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 16 00 : MADERA 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 15 00 : VENILLACIÓN 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 25 00 : ACOPLES DE TUBOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
*** EXPERIENCIA No.14 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RESTAURANTES GUAVIARE 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3978,54 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 94%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EDECOTADO EN CADO DE CONDONCIOS I CHEDILO
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : VIGAS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 31 00 : RIELES 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 15 20 00 : CERCADO 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA 30 16 22 00 : MOSTRADORES 30 17 15 00 ; PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 19 00 ; MARCOS DE VENTANAS 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA 30 18 17 00 : GRIFOS 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE 31 16 15 00 : TORNILLOS 31 16 18 00 : ARANDELAS 31 16 26 00 : GANCHOS 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 40 10 15 00 : VENTILACIÓN 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

	17	10	15	00		EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
						ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
						EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
						MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
						MOBILIARIO DE RESTAURANTES
						EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
						MUEBLES
•						MUEBLES INDUSTRIALES
						ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
						MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
						MUEBLES DE LABORATORIO
						SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
						SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
						SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
						SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
						SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
						SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
						SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
						SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
						SERVICIOS DE CARPINTERÍA
	72	15	24	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
						SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
						SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
	72	15	27	00	:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
						SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
						SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
						SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
						SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
						SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
						SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
						SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
	76	12	17	00	:	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
	80	10	15	00	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
	80	10	16	00	:	GERENCIA DE PROYECTOS
	80	11	16	00	;	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	81	10	15	00	:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
	81	14	15	00	÷	CONTROL DE CALIDAD
	81	15	16	00		CARTOGRAFÍA
	93	14	20	00	:	DESARROLLO URBANO
						ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	95	12	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.15 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE :148,88 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 16 00 : MADERA 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA 30 17 15 00 : PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 40 10 15 00 : VENTILACIÓN 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

```
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
*** EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                              :CONSORCIO AR CONSTRUCCIONES
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :103,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                               :UNION TEMPORAL INTERNADOS GUAVIARE 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :3115,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47.5%
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

SG	FM	CL	PR	_	DESCRIPCIÓN
					SISTEMAS DE PINTURA
					M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23	27	14	00	:	MÁQUINAS SOLDADORAS
24	12	18	00	:	LATAS PARA ENVASADO
25	17	41	00	:	SISTEMAS DE TEJADO
30	10	00	00	:	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS
30	10	15	00	:	ÁNGULOS
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	18	00	:	CONDUCTOS
30	10	20	00	Ξ	HOJA
30	10	22	00	•	PLANCHA
30	10	23	00	:	PERFILES
30	10	24	00	:	VARILLAS ·
30	10	28	00	:	PILOTAJE
30	10	29	00	:	PILARES
30	10	31	00	:	RIELES
					ENREJADO
					PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	38	00	:	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
					EJES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
	_				YESOS
					ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
					DERIVADOS BITUMINOSOS
					MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
					MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
					PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
					BLOQUES
					LADRILLOS
					AZULEJOS Y BALDOSAS
					AISLAMIENTO TÉRMICO
					CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
					MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
					ACCESORIOS PARA TEJADOS CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
					MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
					MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
					EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
					ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
					COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
					PINTURAS Y BASES Y ACABADOS
					PINTURAS Y TAPA POROS
					ADITIVOS PARA PINTURAS
					ACABADOS EN GENERAL
					DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
51				•	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 :	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
72 14 15 00 :	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
	SERVICIOS DE ALBAŇILERÍA Y MAMPOSTERÍA
	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 ;	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00 :	CONTROL DE CALIDAD
	DESARROLLO URBANO
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
	TARIMAS Y GRADERÍAS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 :	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
*** EXPERIENC	IA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR :CONSORCIO URBANAS GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3827,70 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 16 00 : ASFALTOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 15 15 00 : BOMBAS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

```
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 ; TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
*** EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
                               :DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :MUNICIPIO DE CALAMAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :96,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 24 00 00 : EQUIPO DE RECREO, PARQUES INFANTILES Y EQUIPO Y SUMINISTROS DE NATACIÓ... 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES 60 12 10 00 : ARTE 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA *** EXPERIENCIA No.20 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO HR NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEPARTAMENTO DE NARIÑO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5333,71 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 16 00 : ASFALTOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABLIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 19 10 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM 31 21 15 00 : PUTURAS Y TAPA POROS 40 14 17 00 : MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM 31 21 15 00 : PUTURAS Y TAPA POROS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERMETERIA Y ACCESORIOS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERMETERIA Y ACCESORIOS 40 15 15 00 : DOBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 41 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 41 17 10 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 15 00 : TOBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES 41 17 10 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 28 00 : CONCUTORES DE TUBOS 40 17 28 00 : CONCUTORES DE TUBOS 41 14 20 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 15 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO 41 15 00 : EREVICIOS DE ARON Y DEL SUELO 41 15 00 : SERVICIOS DE ANDAY O Y DEL SUELO 41 15 00 : SERVICIOS DE ANDAY D'A AL CONSTRUCCIÓN 41 16 00 : SERVICIOS DE MANTENTMENTO Y REPARACIÓN DE INFRASTRUCTURA 42 41 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ANARANTENTA Y AVARESTRUCTURA 42 41 10 0 : SERVICIOS DE ANANTENTATION Y REVERIMIENTO Y AVARESTRUCTURA 42 41 10 0 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE INFRASTRUCTURA 43 41 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE AVARESTRUCTURA 44 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUIMARIA DE CONSTRUT 45 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUIMARIA DE CONSTRUT 45 16 00 : SERVICIOS DE ALQUILER			ACTIVITY AND A REPART AND A REPART OF A
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM 31 21 15 00 : FUNTORAS Y TAPA POROS 40 14 17 00 : WAITENTAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS 40 14 19 00 : DOMEAS 41 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 41 71 50 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 41 71 70 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 12 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 41 72 00 : CONCIONES DE TUBOS 41 72 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 41 72 00 : CUNCTORES DE TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 41 14 20 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 41 16 00 : PERPERACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 41 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUCCIÓN 41 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUCCIÓN 41 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUCCIÓN DE INFRACT 41 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUCCIÓN DE INFRACT 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN ME AUTOPISTAS Y CARRETERAS 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN ME RUTOPISTAS Y CARRETERAS 41 10 00 : SERVICIOS DE PERPERARCIÓN DE INERRASINOU Y MAUUNARTA DE CONSTRUC 41 15 00 : SERVICIOS DE ANTENIMIENTO Y MENASILACIÓN DE INFRALETANIA DE CONSTRUC 41 15 00 : SERVICIOS DE ANTENIMIENTO Y MENASILACIÓN DE INFRALST 41 10 00 : SERVICIOS DE ANTENIMIENTO Y MENASILACIÓN DE INFRALST 41 10 00 : SERVICIOS DE ACONSTRUCCIÓN ME AUTOPISTAS Y CARRETERAS 41 10 00 : SERVICIOS DE ACONSTRUCCIÓN DE ADAPEL DE COLADURA 41 15 00 : SERVICIOS DE ALTORITANTENTIENTO Y MENASILACIÓN DE MÁQUINARIA DE CONSTRU 41 15 00 : SERVICIOS DE ALTORITA METERIANT			
 1 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 10 14 15 00 : VALVULAS 14 15 00 : VALVULAS 14 19 00 : CONDUCTOS 15 15 00 : SOURCESS 16 15 15 00 : SOURCESS 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 10 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTALES 10 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTALES 10 17 17 0 : ADAPTADORES DE TUBOS 10 17 25 00 : CONSULTS PARA TUBOS 10 17 25 00 : CONSULTS PARA TUBOS 10 17 25 00 : CONSULTS PE TUBOS 10 17 25 00 : CONSULTS PARA TUBOS 10 17 25 00 : CONSULTS PE TUBOS 11 42 00 : ENCIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 10 17 28 00 : CONSULTS PARA TUBOS 10 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 11 14 00 : ENCIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 10 17 40 01 : DUBON DESLIZANTE PARA TUBOS 11 14 20 01 : UNIONES PARA TUBOS 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESOCERA 11 14 00 : SERVICIOS DE ADOY PALA LA CONSTRUCCIÓN 12 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 13 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIONES 14 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIONES 14 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIONES 14 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIONES 14 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIÓN E CONSTRU 14 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIÓN E INSTALACIÓN E CONSTRU 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AEPARACIÓN DE INSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN A AEPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE IN			
 44 16 00 : VALUULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 17 00 : CONDUCTOS 40 15 15 00 : DOBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 41 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 41 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 41 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE FARA TUBOS 40 17 40 00 : DENDA DE EUBOS 41 14 20 00 : TUBERÍAS DE ALCIGO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : TUBINES PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 01 : TUBINES PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 01 : UNIONES PARA TUBOS 42 10 10 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 43 10 01 : UNIONES PARA TUBOS 44 11 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 44 10 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y NEPARACIÓN DE INSTALACIONES 44 10 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y NEPARACIÓN DE INSTALACIONES 44 11 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y NEPARACIÓN DE INSTALACIONES 44 11 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION DE INFRAEST 44 15 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 44 15 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 45 15 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 46 15 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 47 15 13 00 : SERVICIOS DE MANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 48 10 00 : SERVICIOS DE MANTENTIENTENTENTENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 49 15 00 : SERVICIOS DE ALARTINENTENT Y REPA			
<pre>40 14 17 00 : MATERIAL DE FERETERIÀ Y ACCESORIOS 40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIÀS COMERCIALES 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIÀS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADATADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TARAS PARA TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONSCORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONSCORES DE TUBOS 40 17 49 00 : UNIONE PARA TUBOS 40 18 30 00 : ESENICIOS DE AUGUSTICO 41 11 42 00 : INDISTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA 40 13 16 00 : SERVICIOS DE DENALTE 41 10 00 : SERVICIOS DE DENALTE 41 10 00 : SERVICIOS DE DENALTE 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTORISTAS Y CARRETERAS 42 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTORISTAS Y CARRETERAS 42 14 10 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 42 14 10 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTAUCTURA 42 14 10 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTAUCTURA 43 15 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAEST 44 15 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIONES 44 15 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACION DE INFRAEST 45 15 10 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONESTU 45 15 10 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 45 15 10 00 : SERVICIOS DE ALMIENTIMIENTA 45 15 20 00 : SERVICIOS DE ALMIENTAL 45 15 20 00 : SERVICIOS DE ALMIENTERIA 45 10 00 : SERVICIOS DE LINETALA TON Y REPARACIÓN DE INSTALACION DE MÁQUINAS 45 15 20 00 : SERVICIOS DE LINETALA TON Y REPARACIÓN DE CONCRETO 45 15 20 00 : SERVICIOS DE LINETALA TON Y REPARACIÓN DE CONCRETO 45 10 00 : SERVICIOS DE LINETALA MAMEDERITAL 47 10 16 00 : SE</pre>	31 21 15	00 :	PINTURAS Y TAPA POROS
 40 14 15 00 : CONDUCTOS 40 15 15 00 : DOMEAS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 41 17 26 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONSECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONSES PARA TUBOS 41 42 00 : UNIONES FARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : INSTRUMENTOS DE AGRIVENSIÓN 41 14 00 : SERVICIOS DE DENNATE 41 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 10 17 00 : SERVICIOS DE DENNATE 71 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 21 01 5 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 21 03 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INTRALESTRUCTURA 21 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUROPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUROPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE ARAPINENTIALENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 72 15 15 00 : SERVICIOS DE ARAPINENTALACIÓN DE PAPEL EC COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTLERÍA Y MANPOSTERÍA 73 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA 74 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA 75 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA 75 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA MARTENIMENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 74 00 50 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA 75 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA 76 15 00 : SERVICIOS DE ALBANTERÍA 77 10 16 00 : FUNARCIÓN MEMENTAL 71 01 16 00 : FUNARCIÓN MEMENTAL 71 01 16 00 : SERVICIOS DE AL	40 14 16	: 00	VÁLVULAS
 40 15 15 00 : BOMEAS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TARAS FARA TUBOS 41 7 26 00 : CONCORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONCORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONCORES DE TUBOS 40 17 26 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 46 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 46 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 40 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 11 10 42 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 10 17 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 10 10 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO 40 10 0 : SERVICIOS DE ADOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 41 10 00 : SERVICIOS DE ANANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMENTO Y NAUTUNATIA DE CONSTRU 41 15 00 : SERVICIOS DE ANANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 41 17 00 : SERVICIOS DE ANANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 41 17 00 : SERVICIOS DE ANANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 41 17 00 : SERVICIOS DE NANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 41 17 00 : SERVICIOS DE NANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 41 17 00 : SERVICIOS DE NANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 41 15 10 : SERVICIOS DE NANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	40 14 17	: 00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAFTADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONSECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : CONSECTORES DE TUBOS 40 17 49 00 : ENTLA DESLIZANTE PARA TUBOS 41 7 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 40 10 7 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 41 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 41 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFALACIONES 72 10 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVERANCIÓN DE INFALACIÓNES 72 10 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVERANCIÓN DE INFALSTRUCTURA 71 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVERINTIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 10 00 : SERVICIOS DE AMOTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFALSTRUCIA 74 14 10 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 14 10 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 73 15 10 00 : SERVICIOS DE ALACTIERTÁ 74 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 75 15 00 : SERVICIOS DE ALACTIERTÁ 74 15 00 : SERVICIOS DE ALACTIERTÁ 75 20 00 : SERVICIOS DE ALACTIERTÁ 75 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 75 25 00 : SERVICIOS DE MANTENTIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 75 25 00 : SERVICIOS DE ALACTIERTÁ 71 10 17 00 : SERVICIOS DE ALACTIERTÁ 71 10 17 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENT	40 14 19	00 :	CONDUCTOS
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 40 17 17 00 : ADAFTADORES DE TUBOS 41 17 25 00 : ADAFTADORES DE TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 01 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 01 : FUERÍAS DE CAUCHO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE DAVO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOSTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y RAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 74 14 10 : SERVICIOS DE PARPARCIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PARPARCIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PARPARCIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PARPARCIÓN DE TIERRAS 73 10 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 74 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COLGADURA 75 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 75 15 20 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 75 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 75 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 76 15 00 : SERVICIOS DE LARANTERÍA Y MANFOSTERIA 71 01 5 00 : SERVICIOS DE LARANTERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	40 15 15	: 00	BOMBAS
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONCORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERTAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 40 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA 40 17 18 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 40 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 41 10 0 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 42 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 44 10 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA 44 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 44 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 44 11 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO Y APARAEST CÓN DE INFRAESTUCIÓN DE INFRAEST 44 17 00 : SERVICIOS DE PARDARA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 44 17 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 45 18 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 45 18 00 : SERVICIOS DE MARTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 45 15 20 00 : SERVICIOS DE ALAMIENTIRIA Y MAMPOSTERÍA 46 11 15 00 : SERVICIOS DE ALAMIENTAL 47 10 15 00 : SERVICIOS DE ANTENNIENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 47 10 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 47 10 17 00 : SERVICIOS DE ANTENNIENTAL 47 10 17 00 : SERVICIOS DE ANTENNIENTAL 47 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 47 10 17 00 : SERVICIOS DE ARSEORÍA AMBIENTAL 47 10 17 00 : SERVICIOS DE PROSONAL TEMPORAL 40 10 00 : INGRNERIÁ CUVIL Y ARQUITECTURA 41 10 18 00 : INGRNERIÉN ACUNIL Y ANQUITECTURA 41 1	40 17 15	: 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 25 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 41 17 49 00 : ERLA DESLIZANTE PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 40 10 7 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA 40 17 10 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA 41 16 00 : PERPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 41 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 41 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 42 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INTRALSTRUCTRA 41 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INTRALSTRUCTRA 41 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 41 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTRA 41 10 01 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 41 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 42 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 43 10 0 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 44 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOLGADURA 45 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 45 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 45 19 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 45 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 46 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 47 10 17 00 : SERVICIOS DE LIMPIERA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 47 10 17 00 : SERVICIOS DE LIMPIERA Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 47 10 16 00 : FRANSPORTE	40 17 16	: 00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 40 17 40 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 40 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 14 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOCIA PESQUERA 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIRRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIRRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIRRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENTIRTA Y MAMPOSTERIA 73 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 74 17 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 75 10 00 : SERVICIOS DE LINSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 71 15 10 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LINSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 71 01 5 00 : EVALUACIÓN AMETENTAL 71 01 5 00 : EVALUACIÓN DE INFRALEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE INFRACTO AMETENTAL 78 10 18 00 : RENCICIOS DE LAREGA POR CARGERERA 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSON	40 17 17	: 00	ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 40 17 26 00 : CODOS DE TUBOS 41 17 26 00 : ENCOS DE TUBOS 41 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 11 42 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 10 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 10 10 10 : FREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 11 17 00 : ESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 12 17 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 12 10 29 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 12 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 12 10 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 14 11 00 : SERVICIOS DE APATENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 15 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 15 18 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 15 19 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 15 12 70 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 12 52 90 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 13 10 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 14 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 15 19 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 12 15 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 13 10 16 00 : PLANEGA AMBIENTAL 14 10 16 00 : FRANCO AMARIENTAL 15	40 17 24	00 :	TAPAS PARA TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 17 49 00 : ERIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 41 7 49 00 : UNIONS PARA TUBOS 42 11 42 00 : UNIONS PARA TUBOS E AQUENO Y PLÁSTICO 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 40 10 70 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 41 11 60 00 : PERPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 40 17 10 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 41 10 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 42 10 15 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 44 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 44 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 44 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 44 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 44 11 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 44 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 44 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 44 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 44 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 44 11 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 44 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 45 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 45 18 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILEÑÍA Y MAMPOSTERÍA 45 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILEÑÍA Y MAMPOSTERÍA 45 19 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 46 11 15 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 47 10 16 00 : FLANGADIM ALMIENTAL 47 10 16 00 : FLANGADIM ALMIENTAL 47 10 17 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 40 16 00 : FRANCADENTAL 41 10 16 00 : FRANCADENTAL 41 10 16 00 : FRANCADENTAL 41 10 16 00 : FRANCADA MEDIENTAL 41 10	40 17 25	00 :	CONECTORES DE TUBOS
 40 17 40 00 : ERIDA DESLIZANTE PARA TUBOS 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 18 30 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRUPENSIÓN 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 18 00 : SERVICIOS DE DENNAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE PRENAZE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 74 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE INFRAEST 74 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 75 18 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 76 15 13 00 : SERVICIOS DE ALQUIER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 12 00 : SERVICIOS DE MANIENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE ANSILERÍA Y MAMPOSTERÍA 73 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 74 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 75 18 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MADIENTAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE ANSEDRÍA AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 76 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE CARPINENTALIENTO AMBIENTAL 78 10 16 00 : FLANESORTE DE CARPA POR CARRETERA 80 10 16 00 : FLANESORTE DE CARPA POR CARRETERA 80 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	40 17 26	00 :	ACOPLES DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 41 14 20 00 : TUBERTAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 11 42 00 : TUBERTAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 11 42 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 10 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 11 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE DUTOP Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARENDAMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAEST 73 15 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARENDAMIENTO DE LOUIDO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 74 15 10 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARENDAMIENTO DE LOUIDO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARENDAMIENTO DE LOUIDO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 74 15 10 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARENDAMIENTO DE LOUIDO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 75 15 19 00 : SERVICIOS DE ALANTILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 73 10 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 74 10 17 00 : SERVICIOS DE INTERLAY MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : FUALDACIÓN AMBIENTAL 71 10 16 00 : FLANESORTE DE CARGA POR CARRETERA 60 10 16 00 : FLANESORTE DE CARGA POR CARRETERA 61 10 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 61 10 00 : INGENIERÍA CUVIL Y ARQUITECTURA 61 10 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 	40 17 28	00 :	CODOS DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 71 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 71 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANIENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE INETALACIÓN DE INFRAEST 73 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 74 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE PAPEL DE COLGADURA 75 15 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 74 15 12 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 75 15 19 00 : SERVICIOS DE ALANITENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 76 15 23 00 : SERVICIOS DE ALBANITERÍA Y MAMPOSTERÍA 77 15 23 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 78 15 20 0 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 15 00 : SERVICIOS DE LASESORÍA AMBIENTAL 77 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 60 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA MECÁMICA 81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁMICA 81 10 12 20 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 	40 17 40	00:	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
<pre>41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE ÀGRIMENSIÓN 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGIA PESQUERA 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE ALDANIENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALDANIENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALDANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE LANTIENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 15 00 : SERVICIOS DE LARENTO AMBIENTAL 77 10 15 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 15 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA MECÁNICA< 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE</pre>	40 17 49	00 :	UNIONES PARA TUBOS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 12 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 73 15 10 0 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 74 15 20 0 : SERVICIOS DE ALDANITENÍA Y MAMPOSTERÍA 75 15 27 00 : SERVICIOS DE CARFINTERÍA 76 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 77 10 5 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : PALAMENTÍN AMILENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 16 00 : INGENIERÍA DECIVICA	40 18 30	00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 12 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 73 15 10 0 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 74 15 20 0 : SERVICIOS DE ALDANITENÍA Y MAMPOSTERÍA 75 15 27 00 : SERVICIOS DE CARFINTERÍA 76 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 77 10 5 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : PALAMENTÍN AMILENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 16 00 : INGENIERÍA DECIVICA	41 11 42	00:	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 16 00 : SERVICIOS DE DENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 74 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 74 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 75 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 76 15 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 77 15 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 78 15 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 79 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 71 15 20 01 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTA AMBIENTAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTA AMBIENTAL 77 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS 80 11 16 00 : INGENIBEÑA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIBEÑA CAVICA 81 10 22 00 : INGENIBEÑA DE TRANSPORTE 			
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUIER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 73 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 74 15 23 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 75 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 76 11 50 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 77 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 78 11 50 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 79 10 10 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 70 15 00 : SERVICIOS DE MINTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 71 10 16 00 : PLANEADIÓN AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEADIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASSORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILENÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 73 10 15 00 : SERVICIOS DE ILMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 74 10 17 00 : SERVICIOS DE IMPACTO AMBIENTAL 75 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 76 11 15 00 : FLANESORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALDANIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 73 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 74 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 75 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 76 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENIA DE PROYECOS 80 11 16 00 : INCENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 10 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 73 10 5 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 74 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 75 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : FUANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 81 10 15 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 81 10 15 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 12 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 12 00 : INGENIERÍA MELÉNICA 81 10 12 00 : INGENIERÍA MELÉNICA 			
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : FUANCACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 80 11 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE			
 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 16 10 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 10 16 00 : SERVICIOS DE PREVACIOS 11 16 00 : SERVICIOS DE PREVACIOS 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 10 22 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 	72 14 11	00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 16 10 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 17 15 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 18 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 10 16 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 10 12 20 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 	72 14 17	00 :	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 	72 15 18	00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 			
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 	72 15 29	00 :	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 	76 11 15	: 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 			
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE			
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE	77 10 17	00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE			
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE	80 10 16	00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE	80 11 16	00 :	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE			
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE			



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 17 00 : GEOLOGÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS *** EXPERIENCIA No.21 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO CAM 2022 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3041,44 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 16 00 : PIEDRA 11 11 17 00 : ARENA 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 16 00 : ASFALTOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 16 17 00 : SUELOS 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 15 15 00 : BOMBAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 ; SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
```

 *** EXPERIENCIA No.22 :

 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

 CONTRATO CELEBRADO POR
 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

 NOMBRE DEL CONTRATISTA
 :CONSORCIO REDES

 NOMBRE DEL CONTRATANTE
 :ENERGUAVIARE SA ESP

 VALOR CONTRATADO EN SMMLV
 :8428,20

 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 29 00 : PILARES 31 16 16 00 : PERNOS 31 16 18 00 : ARANDELAS 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS *** EXPERIENCIA No.23 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO AULAS ESCOLARES 2023 NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE :576,15 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO 30 10 00 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 10 29 00 : PILARES 30 10 31 00 : RIELES 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS 30 10 39 00 : EJES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 17 00 : YESOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 00 00 : PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES 30 13 15 00 : BLOQUES 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 19 00 00 : EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN 31 21 00 00 : PINTURAS Y BASES Y ACABADOS 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA *** EXPERIENCIA No.24 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO PARQUE LA PAZ NOMBRE DEL CONTRATISTA :DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8560,76 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO 11 10 17 00 : METALES DE BASE 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA 11 11 17 00 : ARENA 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

0.5		10	0.0		VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
					SISTEMAS DE TEJADO TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
					CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
					HERRAMIENTAS DE PERFILAR
					HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
					HERRAMIENTAS MECÁNICAS
					ÁNGULOS
					VIGAS
					CONDUCTOS
					HOJA
					PLANCHA
					PERFILES
					VARILLAS
					PILOTAJE
					PILARES
					ENREJADO
					PRODUCTOS ESTRUCTURALES
					CONCRETO Y MORTEROS
					CEMENTO Y CAL
					YESOS AGREGADOS
					ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
					DERIVADOS BITUMINOSOS
					ASFALTOS
					MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
					MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
20	12	10	00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
					BLOQUES
					LADRILLOS
					AZULEJOS Y BALDOSAS
					AISLAMIENTO TÉRMICO
					AISLAMIENTO ESPECIAL
					CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
					MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
					ACCESORIOS PARA TEJADOS
					CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00		MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
					MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
					CERCADO
					MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
					MATERIALES PARA TECHOS
					SUELOS
					EBANISTERÍA
					MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
					LAMINADOS INTERIORES
					MOSTRADORES
50					



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS 30 17 15 00 : PUERTAS 30 17 16 00 : VENTANAS 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL 30 17 18 00 : CLARABOYAS 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS 30 17 20 00 : PUERTAS 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS 30 18 17 00 : GRIFOS 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO 31 16 16 00 : PERNOS 31 16 21 00 : ANCLAS 31 16 24 00 ; FIJADORES VARIOS 31 16 25 00 ; SOPORTES Y PUNTALES 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF) 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

.

39	13	<u>1</u> 7	00	:	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
~ -					VENTILACIÓN
					CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
					ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	Ξ	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
					VÁLVULAS
40	14	17	00	:	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	:	CONDUCTOS
					MANGUERAS
40	14	22	00	:	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	15	15	00	:	BOMBAS
			-		COMPRESORES
					PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
					PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
					TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
					TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
					ADAPTADORES DE TUBOS
					ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
					BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
					CODOS PARA TUBOS
40	17	24	00	÷	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	:	CONECTORES DE TUBOS
	_				ACOPLES DE TUBOS
					CRUCES DE TUBOS
					CODOS DE TUBOS
					UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
					SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
					TAPONES PARA TUBOS
					ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
					BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
					ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
					ESPACIADORES PARA TUBOS
					I PARA TUBOS
	_				UNIONES PARA TUBOS
					Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
					ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
					TUBOS DE COBRE SOLDADOS
					TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
					TUBOS DE ACERO SOLDADOS
					TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
					TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
					TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
					TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
					TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
					TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
					TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	υU	:	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT... 42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC... 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT... 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD 60 14 11 00 : JUEGOS 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siì.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada. durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3262 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3499 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2018.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3935 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3940 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4048 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4153 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4169 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4191 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020.

QUE EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4386 DEL LIERO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4430 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4588 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4649 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4867 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4951 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/11/2024 - 09:39:37 Recibo No. S000148789, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fh4R6NQFT1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5099 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 01 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE MARZO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO Directora de Registro Publico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LICITACIÓN PÚBLICA



La suscrita, GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.754.136 de Bogotá D.C, domiciliada en San Jose del Guaviare, actuando en representación legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS, manifiesto bajo la gravead de juramento que al momento de presentar la oferta he ejecutado y registrado los siguientes contratos con el fin de establecer mi capacidad Residual de contratación:

RELACION DE CONTRATOS - EXPERIENCIA - CAPACIDAD RESIDUAL -A DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS

Numero Consecutivo RUP	CONTRATANTE	Contratos relacionados con la actividad construcción segmento 72 clasificador UNSPSC (SMLMV)	Participación del proponente en le contratista plural %	Valor total delos contratos en ejecución (valor del contrato porderado por la participación) (SMLMV)
1	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	3257,13	7,5%	244,28
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	229,58	62,49%	143,46
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	331,73	100%	331,73
4	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	299,03	100%	299,03
5	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	754,80	99%	747,25
6	ENERGUAVIARE SA ESP	3429,41	20%	685,88
7	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	507,84	90%	457,06
8	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	1956,91	85%	1663,37
9	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1205,72	100%	1205,72
10	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	959,23	100%	959,23
11	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	1316,17	90,05%	1185,21
12	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	493,12	50%	246,56
13	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1536,20	30%	460,86
14	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3978,54	94%	3739,83
15	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	148,88	100%	148,88
16	MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE	103,59	5%	5,18
17	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3115,03	47,5%	1479,64
18	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	3827,70	99,0%	3789,42
19	MUNICIPIO DE CALAMAR	96,92	100,00%	96,92
20	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	5333,72	5,00%	266,69
21	MUNICIPIO DEL RETORNO GUAVIARE	3041,44	10,00%	304,14
22	ENERGUAVIARE SA ESP	8428,20	50,00%	4214,10
23	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	576,15	85,00%	489,73
24	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	8560,76	40,00%	3424,30
A		VALOR TOTAL SMMLV		26588,48
В		SALARIO 2024 (\$1.300.000)		1.300.000,00
		VALOR TOTAL		\$ 34.565.030.145

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 dias del mes de diciembre de 2024

 \bigcirc á

Firma Representante Legal del Oferènte: Nombre: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO Documento de Identidad: 1.020.754.136 de Bogota D.C.

Revisor Fiscal ALBEIRO RAMIREZ MENESES C.C. 1.121.826.140 de V/CIO TP 240192-T

FORMATO 5C ACREDITACION DE CAPACIDAD TECNICA



ASOCIADO - INTEGRANTE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS

Nombre del socio y/o profesionales de la arquitectura profesionales de la ingeniería	Profesion	No. de Matricula Profesional	Numero y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL	INGENIERO CIVIL	091037-0667943 CND	1/04/24	INDEFINIDO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de diciembre de 2024

Firma Representante Le

Nombre: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO Documento de Identidad: 1.020.754.136 de Bogota D.C

OD

Revisor Fiscal / ALBEIRO RAMIREZ MENESES C.C. 1.121.826.140 de Villavicencio TP 240192-T

RELACION CONTRATOS EN EJECUCION

SAMC-013-2024



OFERENTE: DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024

FEGHA:	TO DE DICIEMBRE DE	2024								
Contrato de Orden No.	N. del contrato	Objeto	Valor (COP)	Fecha de Inicio (dd/mm/aa)	Plazo Meses	Oferta Plural (Si/No)	Participación (%)	Esta Suspendido (Si/No)	Fecha de Suspension (dd/mm/aa)	Saldo de contratos de acuerdo a % participación
1	269-2022	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN MEOIA Y BAJA TENSION EN 16 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y 33 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVARE	\$ 23.691.446.340,00	9/11/22	19,0	SI	40%	NO	N/A	\$ 9.476.578.536
2		MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD RURAL MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 15.914.215.329,20	21/04/23	15,0	SI	50%	SI	12/12/23	\$ 7.957.107.665
#REF!	MIXTO 160 -2023	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, SEGÚN PROYECTO CON CÓDIGO BPIN N 2021000070030	\$ 33.011.955.366,09	15/08/23	21,0	SI	30%	NO	N/A	\$ 9.903.586.610
6	3-1-102452-COI-1364 120	CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO RECREO-DEPORTIVO TERCERA ETAPA DEL PARQUE DE LA VIDA (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVARE".	\$ 5,399.272.005,25	28/08/24	5	SI	60%	NO	N/A	\$ 3.239.563.203
8	contrato de obra pública N.030 de 2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO ENLA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA TRES ESQUINAS EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, META	\$ 5.306.947.119,00	16/07/24	5	NO	100%	NO	N/A	\$ 5.306.947.119
9	CONTRATO N. 189 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META	\$ 144.600.427,36	I ACTA DE INIC	1	NO	100%	NO	N/A	\$ 144.600.427
									TOTAL	S 36.028.383.560

Nombre Integrante: GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO Nombre Representante Legal Nombre : ALBEIRO RAMIREZ MENESES

111

Revisor Fiscal TP 240192-T-

Firma:

Firma:

- Nota: La entidad obtendra la capacidad residual de contratacion de acuerdo con el porcentaje de ejecucion manifestado por el proponente en el presente formato.

- La entidad se reserva el derecho de verificar la informacion aportada.

- En caso de que el oferente carezca de contratos en ejecucion debera así certificarlo de manera expresa.

		NIT			563-7	\cap
	<u> </u>	Estado de Situació	in Fir	nan	ciera Comparativo	(
		Al 31 de Dicier	nbre	d	e 2022 y 2023	
		en mi	iles c	de p	esos	
		ACTIVO	No	ota	2.023	2.022
		O CORRIENTE				0.040 704 000
11	EFECTIVO Y EQUI	VALENTES DE EFECTIVO	-	1	5.953.000.000	3.843.784.000
12	ACTIVOS FINANCI	EROS			-	-
13	CUENTAS COMER OTRAS CUENTAS F	CIALES POR COBRAR Y POR COBRAR	-	2	206.956.000	1.057.730.000
14	INVENTARIOS		-	3	10.292.541.000	2.451.228.000
17	ACTIVOS POR IMP	UESTOS CORRIENTES			550.785.000	-
18	OTRO ACTIVOS C	ORRIENTES			-	-
	TOTAL ACTIVO C	ORRIENTE		•	17.003.282.000	7.352.742.000
		NO CORRIENTE		=		
15	PROPIEDAD PLAN	TA Y EQUIPO	-	4	4.673.219.000	4.325.986.000
15	PROPIEDADES DE	INVERSION			-	-
	TOTAL ACTIVO N	O CORRIENTE			4.673.219.000	4.325.986.000
				-		
	TOTAL ACTIVO			-	21.676.501.000	11.678.728.000
		PASIVO				
	PASIV	O CORRIENTE				
21	PRESTAMOS BAN	CARIOS CORTO PLAZO			-	-
23	CUENTAS COMER	CIALES POR PAGAR	-	5	175.483.000	105.367.000
		UESTOS CORRIENTES	-	6	428.578.000	119.607.000
	TOTAL PASIVO C	ORRIENTE		•	604.061.000	224.974.000
	PASIVO	NO CORRIENTE		-		
21	PRESTAMOS BAN	CARIOS LARGO PLAZO			_	-
23	CUENTAS COMER	CIALES POR PAGAR			10.033.488.000	1.210.733.000
	TOTAL PASIVO N	O CORRIENTE			10.033.488.000	1.210.733.000
	TOTAL PASIVO				10.637.549.000	1.435.707.000
	PA	TRIMONIO		•		
	Capital social					
	Capital Suscrito y P	agado	-	7	9.557.519.000	9.557.519.000
	Resultados del eje	rcicio	-	8	795.931.000	44.552.000
	Utilidades de ejerci	cios anteriores			685.502.000	640.950.000
	TOTAL PATRIMON	10		:	11.038.952.000	10.243.021.000
	TOTAL PASIVO Y	PATRIMONIO			21.676.501.000	11.678.728.000
	Gabre	DopezC.			A de	J.

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S.

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL C.C. # 1.020.754.136 de Bogoti D.C

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PUBLICO TITULADO T.P. NO 93.284-T

ALBEIRO RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL T.P. 240.190



Estado del resultado integral Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023



4	en miles de	pesos		WUICE .
		Nota	2.023	2.022
INGRE	SOS OPERACIONALES			
INGRESOS POR \	/ENTAS		15.825.814.000	8.396.371.000
TOTAL INGRESO	s ·	- 9	15.825.814.000	8.396.371.000
(-)COSTO DE VEN	ITAS Y DE PRESTACION DE SERVIC			
COSTO DE VENT	AS Y DE PRESTACION DE SERVICIC		11.089.024.000	7.419.193.000
TOTAL COSTOS		- 10	11.089.024.000	7.419.193.000
GANANCIAS BRU	TAS		4.736.790.000	977.178.000
GAST	TOS OPERACIONALES			
OPERACIONALES	DE ADMON	- 11	1.609.624.000	428.934.000
OPERACIONALES	DE VENTAS		1.841.535.000	470.302.000
OTROS GASTOS	Y DEDUCCIONES			
TOTAL GASTOS	OPERACIONALES		3.451.159.000	899.236.000
UTILIDAD OPERA	CIONAL		1.285.631.000	77.942.000
GASTC	OS NO OPERACIONALES			
GASTOS BANCAF	RIOS		41.097.000	4.785.000
INTERESES		- 12	20.025.000	4.615.000
TOTAL GASTOS	NO OPERACIONALES		61.122.000	9.400.000
GANANCIAS NET	AS ANTES DE IMPUESTOS		1.224.509.000	68.542.000
Provisión de Imp	uesto		428.578.000	23.990.000
Ganancias del pe			795.931.000	44.552.000

GABRIELA MARIÀ LOPEZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PUBLICO TITULADO T.P. No 93.284-T

ALBEIRO RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL T.P. 240.190



ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO TITULADO UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO - BOGOTÁ D.C. ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICA ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS FINANCIERAS REVISORIA FISCAL AUDITORIA EXTERNA

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NIT: 900.978.563-7 2023

	Incremento (disminuci	ón) debido a cambios	incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de períodos anteriores	s de periodos anteriores	
		Increme	ncremento (disminución) debido a cambios en políticas contables año 2023	contables año 2023	
Concepto	Saldo 01/01/2023	Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]	Incremento (disminución) debido a cambios Incremento (disminución) voluntarios en políticas contables de errores de periodos anter aplicación gastos periodo anteriores, resultados del ejercicio.	Incremento (disminución) debido a correctiones de errores de periodos anteriores, aplicación gastos periodos anteriores, resultados del ejercicio.	Saldo 31/12/2022
Capital social	9.557.519.000	00'0	00'0	00'0	9.557.519.000
Superávit capital		0	0	1	-
Utilidades Acumuladas	685.502.000	0	44.552.000		640,950,000
Utilidades del ejercicio	795,931,000	0	(751.379.000)		44.552,000
PATRIMONIO	11.038.952.000	0	795,931,000	3	10.243.021.000

palmelopes

GABRIELA MARIÀ LOPEZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PUBLICO TITULADO T.P. No 93.284-T

ALKUN

ALBEIRO RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL T.P. 240.190



LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO TITULADO UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO - BOGOTÁ D.C. ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS. ESAP ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD ASESORIAS CONTABLES TRIBUTARIAS FINANCIERAS REVISORIA FISCAL AUDITORIA EXTERNA CEL: 310 688 52 14

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. NIT: 900.978.563-7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MÉTODO DIRECTO

FLUJOS DE EFECTIVO

Recibido de Clientes Pagado a Proveedores, Empleados y Admon.	15.627.420.000 14.390.353.000
Dividendo recibido de Afiliada (1)	-
Intereses Pagados	4.328.000
Intereses Recibidos (1)	-
Ingreso por cobro de seguro	-
Impuesto a la Renta Pagado	-
Pago por violación de patente	-
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Ingenieria Civil	1,232.739.000

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Ingenieria Civil

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Compra de Valores Negociables (inversiones)	-
Venta de Inversiones	-
Construcción de Propiedad (Nota 3)	-
Adquisición de Compañía S. Neto del efectivo (Nota 2)	-
Cobro de cuota por venta de planta	-
Utilidad en Venta de Propiedades	-
Compra de tangibles	
Venta de tangibles	
	1.232.739.000
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	1.232.739.000

Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Obligaciones, Neto	-
Pagos de Capital de Obligaciones por Arrendamiento	-
Contrato Obligaciones a Largo Plazo	-
Disminución de Obligaciones a Largo Plazo	-
Aumento de Capital en Efectivo	-
Recaudo de Cartera	-
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Incremento Neto de Efectivo Durante el Año	2.109.216.000
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Año	3.843.784.000

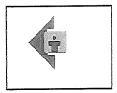
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A FIN DE AÑO

5.953.000.000

DELA MARIA LOPEZ CASTRO REFRESENTANTE LEGAL C.C.# 1.020.754.138 de Bogotá D.C

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PUBLICO TITULADO T.P. No 93.284-T

ALBEIRC RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL T.F. 240.190





Notas al Estado de Situación Financiera Comparativo

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información General

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S. Persona Jurídica radicada en Colombia. El domicilio de su sede social es la ciudad de San José del Guaviare, cuya actividad principal está claramente descrita en el registro mercantil de la cámara de comercio de San José del Guaviare; actividad registrada con Matricula mercantil N° 18372 Con identificación NIT 900.978.563-7 y Representada por GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO con C.C. 1.020.754.136 Expedida en Bogotá D.C. Su objeto social está claramente descrito en el registro mercantil.

2. Declaración de Cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs Los estados financieros de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S., correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la empresa DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S..

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todo el período presentado en los estados financieros.

CONDICIONES GENERALES:

La normatividad referenciada establece: "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental del ente económico.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO: Se manejó la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas NIIF por su materialidad. Se mostrará información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado; la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

1

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S.

NIT: 900.978.563-7

no solamente las amplían, sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos:

NOTAS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Comparativo

Se elaboran a nivel de clase, grupo

ACTIVO

Está formado por los grupos: 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 14 INVENTARIOS 15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Valor total a 31 de diciembre de 2023 es \$5.953.000=

En el 2023 Este grupo está formado por las cuentas Caja y Banco; la cuenta caja se determina su saldo por arqueo de caja \$5.953.000; La cuenta Bancos es el resultado de las operaciones mensuales realizadas en las Cuenta de ahorros y corrientes así:

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	3.843.784.000	\$ 2.109.216.000
2023	5.953.000.000	52.105.210.000

Su variación se incrementa este valor por el aporte en efectivo del nuevo socio.

NOTA 2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR Valor total a 31 de diciembre de 2023 es \$ 206.956.000.

Este grupo está formado por las cuentas por Cobrar a Clientes particulares y de contratación y de prestación de Servicios y otros deudores y que a corte de diciembre 31 de 2023 descendían a un valor de \$ 206.956.000.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	1.057.730.000	(\$ 850.774.000)
2023	206.956.000	(3 830.174.000)

NOTA 3 INVENTARIOS:

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es \$ 10.292.541.000.

Representado en elementos de construcción para el desarrollo del objeto social y de acuerdo con el conteo desarrollado al 31 de diciembre de 2023 su valor total es de \$ 10.292.541.000.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	2.451.228.000	\$ 7.841.313.000
2023	10.292.541.000	97.041.010.000

NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 4.673.219.000

Corresponde a los bienes inmuebles urbanos, el equipo de oficina, la maquinaria y equipo, herramientas muebles y enseres y vehículo valorados en 4.673.219.000= discriminados así:

- Maquinaria y equipo: \$ 2.795.639.000
- Herramientas: \$ 1.375.500.000
- Muebles y enseres: \$ 436.100.000
- Equipo de transporte: \$ 65.980.000

\$ 4.673.219.000

Bienes urbanos y rurales, La maquinaria y equipo corresponde a aquel utilizado para el desarrollo del objeto social de la empresa y los muebles y enseres a los objetos para uso personal y mobiliario de la casa de residencia.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION
2022	4.325.986.000	\$ 347.233.000
2023	4.673.219.000	\$ 347.233.000

PASIVO

El pasivo está formado por tres grupos 21 PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO 23 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

NOTA 5 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 10.208.971.000

Corresponde a compromisos adquiridos con proveedores de ferretería, mercancías, servicios e ingreso para terceros por negociaciones realizadas con los consorcios en ejecución de obras civiles y que al final de periodo contable de 2023 presento un saldo total de 10.208.971.000.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACION

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

3

 2022
 1.316.100.000
 \$ 8.892.871.000

 2023
 10.208.971.000
 \$ 8.892.871.000

NOTA 6 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 428.578.000

Estos dineros corresponden a las cuentas pendientes por pagar por concepto de impuestos tales como la provisión de impuesto de renta, retenciones e IVA por pagar del periodo fiscal 2023.

Valor total y variación a 31 de diciembre de los años 2022 y 2023

AÑO	VALOR \$	VARIACIÓN
2022	119.607.000	\$ 319.971.000
2023	428.578.000	\$ 319.971.000

PATRIMONIO

Está formado por: Capital Suscrito y pagado Resultados del ejercicio Resultado de ejercicios anteriores

NOTA 7 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es 9.557.519.000 Corresponde al capital suscrito y pagado de la empresa y el respaldo ante terceros.

NOTA 8 RESULTADO DEL EJERCICIO

Resultados del ejerció su valor a 31 de diciembre de 2023 es de 795.931.000

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023

Al aplicar costos y gastos teniendo en cuenta la prudencia el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 es de 795.931.000

NOTA 9 INGRESOS OPERACIONALES Valor total a 31 de diciembre de 2023 es de \$15.825.814.000

> LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

4

No es más que la sumatoria de todas las ventas y servicios, obras civiles y participación en consorcios y uniones temporales a entidades públicas y privadas, entre otras, relacionadas con la actividad mercantil realizadas en el año 2023. Este valor se maneja sin IVA incluido.

NOTA 10 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Todos los necesarios para ejecutar los contratos de acuerdo a su objeto y que ascendió a su valor total de \$ 11.089.024.000

NOTA 11 OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTA

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 3.451.159.000

Todos los gastos realizados por la empresa para su funcionamiento y para desarrollo de su actividad económica que acorte del periodo contable a 31 de diciembre 2023 fue \$ 3.451.159.000.

NOTA 12 GASTOS NO OPERACIONALES.

Valor total a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 61.122.000

Corresponden a los gastos pagados por intereses y gastos bancarios de resultados de operaciones y transacciones realizadas durante el año fiscal 2023.

Son estados financieros básicos BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Con el balance general y el estado de resultados se construyen los demás estados financieros básicos estableciendo la trayectoria del efectivo a partir de la utilidad sin tener en cuenta las partidas que no afectan el efectivo como provisiones, depreciaciones; etc. ..., de acuerdo a las variaciones establecidas entre el periodo contable actual y el anterior, lo cual se puede hacer por tener una misma duración, elementos manejados actividades de operación, actividades e inversión y actividades de financiación y posteriormente se establecen las fuentes y usos de los recursos. El estado de cambios en el patrimonio debe ser preparado en forma comparativa con el del periodo *inmediatamente* anterior. Horizontalmente se leen los nombres de las cuentas que integran el patrimonio y verticalmente los sucesos que ocasionaron los cambios.

Atentamente,

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PUBLICO TITULADO T.P. No 93.284-T

ALBEIRO RAMIREZ MENESES REVISOR FISCAL

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA CONTADOR PÚBLICO / UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO





Certificación de estados financieros

Nosotros, por GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO como representante legal de **DISTRIBUCIONES** OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S , Y Luis Alfonso Cancino Zapata en calidad de contador general.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo (estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, *incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.*

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a (*31 de diciembre de 2023*); adicionalmente:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.





- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y;
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En el cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/200 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Firmado en San José del Guaviare a los 30 días del mes de marzo de 2024

Cordialmente,

GABRIELA MARIA LOPEZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL C.C. # 1.020.754.136 de Bogotá D.C

LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA Contador Público T.P No.93284-T







D020281779A 2

1910577318

A-5400100-00210598-M-0011386739-20100126







LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMÉRCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público LUIS ALFONSO CANCINO ZAPATA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11386738 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 93284-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

trnos SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señora:

GABRIELA MARÍA LÓPEZ CASTRO

Ciudad

He auditado el Balance General de la persona jurídica **DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S**, identificado con Nit: 900.978.563-7 a 31 de diciembre de 2023, el correspondiente Estado de Resultados y balance general, por el ejercicio terminado en esa fecha, dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoria.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación del ente económico con corte al 31 de DICIEMBRE de 2023, así como los resultados de sus operaciones.

Realicé mi auditoria de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Además se dictamina que se ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con el decreto reglamentario 1406 de 1999 y sucesivos el cual nos exige dictaminar.

- 1. Si el aportante ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- 2. Si los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.
- 3. Si son correctos los datos sobre los afiliados al sistema

- 4. Si el aportante se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
- 5. Inexistencia de irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente a las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- 6. Las salvedades a que haya lugar cuando el aportante haya incurrido en irregularidades en el cumplimiento de estas obligaciones. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presenta razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de *DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS JJC S.A.S* a 31 de diciembre de 2023, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Dado en San José del Guaviare, a los 30 días del mes de marzo de 2024

ALBEIRO RAMIREZ MENESES Revisor Fiscal 240192-T

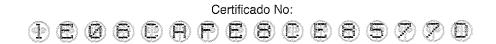


Identificación Plastica S.	A 170014/0117			We national d	JUNTA CENTR DE CONTADOR	AL CD	
Esta tarji acuerdo	eta es el úr con lo estab	nico docume lecido en la l	nto que lo ac Ley 43 de 199	redita como (0. Es persona	Contador Públ al e intransferi	lico de ble.	
6444450	emos a qui o devolverla ogotá D.C	ien encuent a a la UAE –	re esta tarjet Junta Central	ta comunicar de Contadore	se al PBX: s a la Calle 96	(57)(1) 5 No. 9	
	,			52 - 12			
0		Ð	FIRMA	e	0	0	111

~~







LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEIRO RAMIREZ MENESES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121826140 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 240192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO **DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SAMC-013-2024

FORMATO 7C-PLAN DE CALIDAD

Señores ASOSUPRO ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CRA 33 #37-31 BARRIO CENTRO Villavicencio

Proceso de contratación No. SAMC-013-2024, en adelante 🔃 REFERENCIA: "Proceso de Contratación".

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 V 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA en mi calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente, Nombre del proponente

C. C. No. Dirección de correo Correo electrónico Ciudad

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. Nombre del representante legal LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA 1.020.754.136 de Bogotá CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com San José del Guaviare

BRIELA LÓREZ CASTRO C.C 1.020.754.136 Bogotá D.C Representante Legal

> Teléfonos: 3114850650 - 3103456073 Calle 21 N° 23 - 04 Cs 104 Barrio Bello Horizonte, San José del Guaviare Correo electrónico: obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com



SAMC-013-2024

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores ASOSUPRO ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CRA 33 #37-**31 BARRIO CENTRO** Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGÍDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRERA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Estimados señores:

LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA en mi calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



Nombre del proponente

C. C. No. Dirección de correo Correo electrónico Ciudad

DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC S.A.S. Nombre del representante legal LOPEZ CASTRO GABRIELA MARIA 1.020.754.136 de Bogotá CL 21 23 04 CA 104 BRR BELLO HORIZONTE obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com San José del Guaviare

GABRIELA LÓPEZ CASTRO

C.C 1.020.754.136 Bogotá D.C Representante Legal

> Teléfonos: 3114850650 - 3103456073 Calle 21 N° 23 - 04 Cs 104 Barrio Bello Horizonte, San José del Guaviare Correo electrónico: obrasysuministrosbernaljjc@gmail.com

COMST	RUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE	LA CARRERA BOYACÁ"	. 8 Y 9 EN EL		
,	PRESUPUESTO OFICIAL			PLAZO:	1 MESES
ÉTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1,,01	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 CM	M2	735,44	\$ 41.781,90	\$ 30.728.080,54
1,02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO)	МЗ-КМ	7.475,70	\$ 2.312,50	\$ 17.287.556,25
1,03	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE)	M3	212,19	\$ 5.013,50	\$ 1.063.814,5
1,04	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS CONCRETO E <= 20 CM	<u>M3</u>	212,19	\$ 3.600,60	\$ 764.011,31
2	REALIZAR EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES				
2,01	EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRÉSTAMOS EN MATERIAL COMÚN A MÁQUINA (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	559,81	\$ 12.254,40	\$ 6.860.135,60
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	28,54	\$ 91.714,10	\$ 2.617.520,4
2,03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CBR = 95%	M2	735,44	\$ 7.709,50	\$ 5.669.874,68
3	CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
3,01	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	257,40	\$ 119.390,07	\$ 30.731.004,02
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	735,44	\$ 9.988,83	\$ 7.346.183,00
3,03	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM)	M3	147,09	1	\$ 17.744.571,35
3,04	CONCRETO MR 4.2 MPA NORMAL, TAMAÑO MÁXIMO AGREGADO 25 MM, RESISTENCIA A 28 DÍAS, ASENTAMIENTO 10CM+/-2.5CM (MR 42 NORMAL)	МЗ	139,73	\$ 955.144,81	\$ 133.602.114,37
3,05	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	КG	987,13	\$ 7.912,40	\$ 7.810.563,0
3,06	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M D=7MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACION)	KG	299,15	\$ 8.350,08	\$ 2.497.925,9
3,07	RESALTOS EN CAUCHO ANCLADOS, LONGITUD 1M, ANCHO 30CM, ALTO 4.5CM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	13,78	\$ 272.396,66	\$ 3.753.625,9
4	CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO				
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGÚN NORMA NTC-4109	M	193,50	\$ 59.660,06	\$ 11.544.220,89
4,02	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 Mpa - (2500 PSI)	M2	58,06	\$ 77.047,28	\$ 4.473.364,8

/

L'EINSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE LA CARRENA 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE TENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"



\$ 394.087.914,00

a an an an anna an anna a	PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO:	1 1	NESES
51	CONSTRUIR OBRAS HIDRAULICAS						
5,01	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	UND	2,00	\$	3.135.651,59	\$	6.271.303,1
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	м	14,00	\$	154.934,14	\$	2.169.077,9
5,03	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4 , ½ (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,40	\$	97.274,42	\$	136.184,1
5,04	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	М3	3,92	\$	90.646,13	\$	355.332,
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS					\$	293.426.465,0
	Administración				25,00%	\$	73.356.616,
	Imprevistos				2,00%	\$	5.868.529,
	Utilidad				3,00%	\$	8.802.793 <i>,</i>
	SUBTOTAL AIU				30,00%	\$	88.027.939,5
	VALOR TOTAL OBRA					\$	381.454.405,0

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)\$ 11.683.509,00PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)\$ 950.000,00

TOTAL PRESUPUESTO

SON: TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

GABRIELA LÓPEZ CAS

C.C. 1.020.754.136 Bogotá D.C. Representante Legal

AVAL:JUAN DAVID VELASQUEZ BERNAL ingeniero con matrícula profesional No. 091037-0667943 CND